	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 36

ACTA No. 009

GENERALIDADES		
Fecha: 31 de julio de 2020	Hora: 02:40 p.m.	Lugar: Herramienta Tecnológica: Teams

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL


PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Zulay Cañas Luna	Presidenta Delegada
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Designada por el Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Señor Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Secretaria General

AUSENTES	
Nombres	Rol

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector Académico
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor Raúl Rodríguez Martínez	Líder CEDIMOL
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano
Doctora Judith Cristancho Pabón	Directora Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de actas <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Acta No. 007 del 26 de junio de 2020. Sesión Ordinaria no presencial por Teams. 3.2 Acta No. 008 del 24 de julio de 2020. Sesión Extraordinaria no presencial por correo electrónico

X

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 36

4. Agenda Estratégica: Tema INTERACCIÓN SOCIAL

5. Informe de Rectoría (Dr. Ivaldo Torres Chávez).

6. Aprobación de Acuerdos

6.1 Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020" (Recursos Art. 87 - Ley 30 Transferencia Indicadores SUE)

6.2 Por el cual se crea el Centro Experimental de Diagnóstico e Investigación Molecular en Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas en Norte de Santander (CEDIMOL) de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones

6.3 Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo Diana Patricia Bohada Lizarazo.

6.4 Acuerdos por los cuales se crean los programas:

- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental – Modalidad Distancia
- Maestría en Gestión Deportiva – Modalidad Distancia
- Maestría en Ingeniería Biomédica

7. Informe situación de amenazas al señor rector.

8. Correspondencia

9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la sesión del Consejo Superior Universitario presentando un video en memoria del profesor Alfonso Quijano Parra, quien falleció recientemente y quien era docente del Departamento de Química de la Universidad de Pamplona. El Padre Richard Mora Espinosa solicita elevar una oración por la familia Unipamplona, quien se encuentra pasando el proceso del COVID 19 y por el eterno descanso del profesor Quijano.

1. Verificación del quórum

La Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo, Secretaria, verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los consejeros que se encuentran conectados a la sala virtual "Consejo Superior 31 de julio" en la herramienta tecnológica TEAMS.

Zulay Cañas Luna, Presidenta Delegada. Presente.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Presente.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Presente

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Presente.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Presente.

Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Presente

José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Presente.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Presente

Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Presente.

La Secretaria informa a la Presidenta Delegada que existe quórum para deliberar.



2. Aprobación orden del día

La Secretaria da lectura al orden del día.

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día.

El Representante de los Exrectores solicita que en Varios se estudie el cambio de la próxima sesión del Consejo Superior del 28 de agosto al 21 de agosto.

El Representante de las Autoridades Académicas solicita se trate en Varios que en la sesión del mes de agosto la Oficina de Talento Humano y la Oficina Jurídica socialicen el funcionamiento del año sabático en la Universidad de Pamplona. Así mismo, se considere en la próxima sesión estudiar realizar un descuento del 15% en los diplomados que se tomen como opción de trabajo de grado.

El Representante de los Egresados solicita que dentro de Varios se toque el tema de estímulos a los egresados para que en la próxima sesión se pueda revisar lo relacionado con el tema.

El Representante de los Estudiantes menciona que la semana pasada en reunión con el señor Gobernador se trató el tema de descuentos en matrículas para el 2020-2. El señor Gobernador propuso que en la presente sesión se realizará un análisis y discusión sobre esos descuentos. Por lo tanto, si el señor Rector lo permite y la señora Presidente lo autoriza, terminado el Informe de Rectoría se podría dar un espacio para ello.

La Presidenta Delegada menciona que se está hablando sobre las modificaciones para el punto de varios, por consiguiente, sugiere que sea tratado allí.

El Representante de los Estudiantes menciona que en el espacio de Informe de Rectoría hay unos puntos que desea agregar, por lo tanto, desea le sea otorgada la palabra.

El Representante de los Docentes, menciona que desea tratar una solicitud de los profesores y otra relacionada con peticiones de estudiantes. Así mismo, se tenga en cuenta el estudio realizado por ASPU sobre matrícula cero.

El Rector menciona que algunas solicitudes que se realizaron se tratarán en el Informe de Rectoría el cual no fue remitido como se había acordado en la última sesión por considerar que la información es susceptible y debe ser socializada en este espacio.


Respecto a lo que menciona el Representante de los Estudiantes, sobre los aportes, solicita a la Presidenta Delegada que se permita tocar en el Informe de Rectoría y quizás allí aclarar las dudas que el representante pueda tener. La Presidente Delegada está de acuerdo.

La Presidenta Delegada menciona que se encuentran en toque de queda a partir de las 4:00 p.m. y ella está en el despacho de la Gobernación. Propone a los consejeros, de forma muy respetuosa, en esta oportunidad y no por falta de voluntad, se permita que el ítem de la Agenda Estratégica se trate en la próxima sesión con el fin de lograr culminar el orden del día y así poder cumplir el toque de queda establecido en el departamento.


La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día con las modificaciones realizadas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
- 3.1 Acta No. 007 del 26 de junio de 2020. Sesión Ordinaria no presencial por Teams.
- 3.2 Acta No. 008 del 24 de julio de 2020. Sesión Extraordinaria no presencial por correo electrónico.

♀

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 36

<p>4. Informe de Rectoría (Dr. Ivaldo Torres Chávez).</p> <p>5. Aprobación de Acuerdos</p> <p>5.1 Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020" (Recursos Art. 87 - Ley 30 Transferencia Indicadores SUE)</p> <p>5.2 Por el cual se crea el Centro Experimental de Diagnóstico e Investigación Molecular en Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas en Norte de Santander (CEDIMOL) de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones</p> <p>5.3 Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo Diana Patricia Bohada Lizarazo.</p> <p>5.4 Acuerdos por los cuales se crean los programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental – Modalidad Distancia • Maestría en Gestión Deportiva – Modalidad Distancia • Maestría en Ingeniería Biomédica <p>6. Informe situación de amenazas al señor rector.</p> <p>7. Correspondencia</p> <p>8. Varios</p> <p>8.1. Cambio sesión del Consejo Superior del 28 de agosto al 21 de agosto propuesto por el Representante de los Exrectores.</p> <p>8.2. Socialización del funcionamiento del año sabático en la Universidad de Pamplona propuesto por el Representante de las Autoridades Académicas</p> <p>8.3. Estímulos a Egresados propuesto por el Representante de los Egresados</p> <p>8.4. Solicitud de profesores ASPU propuesto por el Representante de los Docentes.</p> <p>El orden del día anterior es aprobado por votación nominal:</p> <p>Zulay Cañas Luna, Presidenta Delegada. Aprobado.</p> <p>Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.</p> <p>Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.</p> <p>Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.</p> <p>Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado.</p> <p>Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.</p> <p>José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.</p> <p>Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.</p> <p>Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.</p> <p>3. Aprobación de actas</p> <p>3.1 Acta No. 007 del 26 de junio de 2020. Sesión Ordinaria no presencial Teams.</p> <p>La Secretaria informa que en el correo cosuperior@unipamplona.edu.co no se recibieron observaciones respecto al acta 007.</p> <p>La Presidenta Delegada pone a consideración el Acta No. 007 del 26 de junio de 2020.</p> <p>La Secretaria toma votación nominal de los consejeros presentes para la aprobación del Acta No. 007 del 26 de junio de 2020.</p> <p>Zulay Cañas Luna, Presidenta Delegada. Aprobada.</p> <p>Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República.</p>

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 36

Aprobada.

La Representante del Presidente de la República realiza una observación solicitando que los documentos sean enviados con ocho días de anticipación para ser estudiados y lo mencionado quede registrado en el acta.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobada.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobada.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobada.
El Representante de los Docentes se une a la solicitud de la Representante del Presidente de la República para que por favor los documentos sean enviados en el tiempo que está estipulado en el reglamento.

Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobada.

José Antonio Gévez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobada.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobada.

Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobada.

La Secretaria informa que el Acta No. 007 del 26 de junio de 2020 es aprobada por todos los consejeros presentes.

3.2 Acta No. 008 del 24 de julio de 2020. Sesión Extraordinaria no presencial por correo electrónico

La Secretaria informa que en el correo cosuperior@unipamplona.edu.co no se recibieron observaciones respecto al acta 008.

La Presidenta Delegada pone a consideración el Acta No. 008 del 24 de julio de 2020.

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros presentes para la aprobación del Acta No. 008 del 24 de julio de 2020.

Zulay Cañas Luna, Presidenta Delegada. Aprobada.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobada.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobada.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobada.

Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobada.

José Antonio Gévez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobada.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobada.


Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobada.

La Secretaria informa que el Acta No. 008 del 24 de julio de 2020 es aprobada por todos los consejeros presentes.

4. Informe de Rectoría

La Secretaria informa que el señor Rector presentará su informe y después de la intervención se abrirá el espacio para las preguntas o comentarios. El señor Rector tomará nota y las contestará al final. Se ruega a los honorables consejeros ser concretos en las intervenciones en pro de agilidad y organización de la sesión.

[Handwritten mark]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 36

El señor Rector da inicio a la presentación "Informe de Rectoría – Avances de Gestión"

La presentación del informe del Rector hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe de Rectoría es:

4.1.1. Indicadores Misionales

4.1.1.1. Academia

4.1.1.1.1. Autoevaluación y acreditación

4.1.1.1.2. Concurso público de méritos para profesores de Carrera de Tiempo Completo y Medio Tiempo

4.1.1.1.3. Diplomado en docencia universitaria mediada en las TIC

4.1.1.1.4. Curso de preparación para presentar examen de inglés

4.1.1.1.5. Cursos vacacionales 2020-II

4.1.1.1.6. Apoyos económicos periodo 2020-II

4.1.1.1.7. Construcción nueva biblioteca

4.1.1.1.8. Comunicados a la opinión pública

4.1.1.2. Investigación

4.1.1.2.1. Proyectos

4.1.1.2.2. Proyectos sistema de alerta tempranas

4.1.1.2.3. Participación en eventos de investigación

4.1.1.2.4. Cursos intersemestrales

4.1.1.3. Interacción Social

4.1.1.3.1. Gestión proyectos

4.1.1.3.2. Convenio interadministrativo Universidad de Pamplona y Corponor

4.1.1.3.3. Seguimiento a Egresados

4.1.2. Rectoría Avanza


Fin del informe de Rectoría.

La Representante del Presidente de la República interviene manifestando que tiene tres preguntas.

En primer lugar felicita a la institución por los programas que han sido acreditados ya que es muy importante para la universidad y para la región, demostrando el buen trabajo que se ha venido realizando por la comunidad universitaria. Desea conocer si todos los programas que se han presentado a acreditación han sido aprobados y si hay alguno que no, le gustaría saber el porqué. La inquietud es debido a que es administradora de empresas y tiene entendido que el decano y el Vicerrector Administrativo y Financiero igualmente lo son, pero este programa no se vio en la presentación.

La segunda pregunta es que le gustaría conocer la proyección de estudiantes matriculados que hay, ya que esto permitiría ajustar mejor el descuento a los estudiantes, porque en tal sentido es importante que este dinero se repartiera de una manera más equitativa, sobretodo todo a los estudiantes de menores recursos para que ojalá ellos no tuvieran que cancelar ni un peso por el valor de la matrícula y a los otros estudiantes de los otros estatus obtener algún beneficio. Le gustaría conocer si para el semestre 2021-1 esas ayudas continuarían ya que este dinero es de vital importancia para el funcionamiento de la universidad.

La tercera pregunta o situación a presentar, sin el ánimo de torpedear el proyecto de la construcción de la biblioteca, el cual le parece muy bueno, es que le preocupa lo expresado en el acta 08 por el Representante de los Docentes y le gustaría saber si eso

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	7 de 36

se va a aclarar ya que se podría presentar para alguna situación o confusión.

El Representante de los Egresados felicita al señor Rector, a la parte administrativa, vicerrectores, decanos y a todas las personas que han jalonado este proyecto y lo llevan hacia buen puerto. No se puede olvidar que la universidad empezó siendo una universidad de provincia en La Casona y hoy en día podemos sentirnos muy orgullosos de ver esa proyección que se le ha dado a nuestra universidad y que ya es reconocida no solamente a nivel nacional, sino también internacional, es de aplaudir y reconocer todo eso.

El Representante de los Estudiantes menciona que su punto va directamente a los descuentos como lo manifestó al principio de la sesión.

La primera intervención es respecto a la necesidad de que los estudiantes que vienen de transferencias internas y transferencias externas, incluyendo los compañeros de reingreso, que son compañeros que en algún momento salieron de la universidad en su gran mayoría por falta de recursos económicos, se pudieran incluir en este momento en los descuentos de la universidad. Solicita al señor Rector se tengan en cuenta y de pronto hacer el balance con los estudiantes no inscritos este semestre y con los que volvieron e hicieron reingreso. Piensa que de pronto se pudieran incluir en este descuento ya que ellos esperaban volver y aprovechar este descuento que tenían en ese momento. Tiene en cuenta que en el momento que se envían los datos y los números de los estudiantes que se tenían en ese momento al Ministerio Educación y a la Gobernación no estaban estos estudiantes porque no estaban inscritos, pero si bien estos estudiantes hoy en día son parte la universidad nuevamente y sí sería bien interesante señor Rector y demás administrativos que se incluyera a estos compañeros de reingreso, transferencias internas y externas que también vienen hacia la universidad.

Por otro lado hay un grupo de estudiantes muy pequeño, pero que son estudiantes de la universidad, son los estudiantes de las Tecnologías, los cuales no están recibiendo en este momento descuento en sus matrículas.

Finalmente el tema de los compañeros de Medicina y otros compañeros que ya hicieron el pago de la matrícula y de todos modos son beneficiarios. Se necesita que se vea reflejado y con eso descartar varias bullas que se crean en el ambiente y poder ayudar a estos chicos de Medicina y demostrarles que sí le salió en sus matrículas solo que les queda como un saldo a favor para el siguiente semestre.

Algo más que quería tocar es el tema de los Beca Trabajo para el siguiente semestre. Sabe que es un tema de Bienestar Universitario, pero le gustaría que para el siguiente Consejo Superior se pudiera tener en cuenta y poder crear una especie de Becas Trabajo para el semestre que viene de forma virtual, que se pueda ayudar a los estudiantes que sean buenos académicamente y que puedan dar tutorías a los compañeros. Con ello no se perderían los Becas Trabajo que van a dejar de funcionar porque los laboratorios estarían detenidos y se podría ayudar a otros compañeros. Por lo tanto, le solicita al señor Rector tenerlo en cuenta para la próxima sesión en compañía de la Directora de Bienestar Universitario y el Vicerrector Administrativo y Financiero se puedan ver cuántos compañeros se pueden incluir en este tipo de Becas Trabajo.

El Representante de los Docentes agradece al señor Rector por su presentación, donde da a conocer los avances durante el transcurso del mes desde el Consejo anterior.

Desea expresar las felicitaciones, en particular para los profesores de los programas de Terapia Ocupacional e Ingeniería Eléctrica, y lógicamente a los estudiantes y administrativos de estos programas. También felicita a la oficina del SAAI encargada de los procesos de acreditación. ✓

✱



Expresa su voz de solidaridad con los profesores René, Heriberto y Raúl debido a que por sus labores de gestión se han tenido que exponer al virus y desafortunadamente han resultado contagiados, por favor hacer llegar sus sinceros saludos de solidaridad y ojalá que se recuperen pronto.

Tiene una inquietud con respecto a los programas en acreditación. Se ven, por ejemplo, los programas que están en espera de resolución pero le llama la atención que recuerda, por ejemplo, que el programa de Ingeniería Industrial ya tiene más de un año en espera, no sabe si eso será normal o es que definitivamente no está acreditado o si tiene que corregir algunos procedimientos, y ve que también está Administración de Empresas y no recuerda bien el otro programa. No tiene conocimiento que tanto en espera pueden estar y si hay alguna justificación porque han estado tanto tiempo en espera.

No vio información sobre el proceso de inscripción de estudiantes nuevos, ya que es importante tener esa proyección. En época de pandemia no se sabe si las inscripciones se van a comportar según los históricos de segundo semestre o si por el contrario van a ser mucho menores. Es importante tener esas aclaraciones.

En cuanto a los auxilios que se están proyectando para los estudiantes en referencia a la matrícula, tiene la inquietud si en caso de que los estudiantes, por ejemplo, la Gobernación ha ofrecido \$200.000 por estudiante eso se refiere al estudiante matriculado y por ejemplo, los recursos que asigna el Ministerio se los da al estudiante para que pague la matrícula. Cómo va a ser la administración de los recursos ya que no tiene claro si esos dineros van ser cruzados directamente con la matrícula del estudiante en el caso que haya matrícula, sino hay matrícula de estudiantes que va a suceder con esos dineros.

El señor Rector manifiesta que hay varias preguntas que se pueden responder en bloque y solicita al Vicerrector Administrativo y Financiero que esté atento y lo complemente en lo que considere.

La Representante del Presidente de la República pregunta sobre la población de estudiantes matriculados. En la lámina que se presentó no recuerda si se totalizó la población.

El señor Rector menciona que la universidad tiene 24.800 estudiantes incluyendo posgrados, distancia y presencial. El plan de alivio es para los muchachos de pregrado con modalidad presencial y modalidad a distancia y sobre esa población es que se presentan todos los soportes. Se debe recordar que lo que se hizo fue un desagregado de la población de acuerdo a las fuentes.

Los aportes del MEN cubren a 11.563 estudiantes, de los cuales 7.902 se benefician con el Plan Alivio, 3.600 estudiantes con Generación E y 61 con ICETEX e ICBF. La Gobernación de Norte de Santander recoge a 10.186 estudiantes, del plan de alivio recoge 8.016 estudiantes y por becas recoge 784.

En atención a la pregunta de la Representante del Presidente de la República, se va a seguir manejando la población estudiantil que se tiene. De hecho, hoy por tener ese universo de población, solo se pueden admitir por semestre 2.000 estudiantes nuevos. La capacidad que se tiene en metros cuadrados funcionales, que es el concepto que se tiene para el espacio físico con el de acompañamiento de un docente y todos los recursos que se necesiten, solo permite absorber 2.000 jóvenes en promedio por semestre. Esos 2.000 jóvenes para programas a 5 años, diez semestres, se tiene una media de 20.000 estudiantes por esto solamente se puede absorber 2.000 jóvenes semestralmente. /



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 9 de 36

Hoy, la situación no es diferente de los años anteriores, en referencia al proceso de inscripción de aspirantes. No tiene clara la fecha de publicación de la lista de admitidos, pero el proceso debe estar culminando. Cuando termine este proceso se sabrá con exactitud el número de inscritos y admitidos. El reporte que se conoce del Consejo Académico era 4.300 estudiantes inscritos, sobre los cuales se debe mirar y depurar cuáles efectivamente son admitidos y cancelan su matrícula financiera. Con el mayor de los gustos se hará el reporte y se puede compartir de manera desagregada, no se tiene inconveniente en ese sentido.


En cuanto a si el Plan de Alivio, que está dando el gobierno por iniciativa de la pandemia del COVID 19, va a seguir manteniéndose en el tiempo, todo depende del estado de emergencia y cómo se comporte el virus. El Presidente Duque y la Ministra de Educación han sido muy claros acerca de estos ejercicios. Incluso el mismo Gobernador ha expresado que es un tema que ocurre por la pandemia. Mientras esta situación permanezca muy seguramente habrá políticas de acompañamiento para ayudar a las familias de estratos vulnerables a seguir dentro de todos estos procesos. Ya se conoce que el Presidente Duque, en una alocución, habló de sostener la política de ese recurso de alivio para las familias hasta el próximo año. No se sabe si en las universidades se va a sostener el próximo año, lo que sí se sabe es que este año se hizo y se hizo de una manera muy sacrificada porque la pandemia ha captado muchos recursos que se tienen para cubrir todo el tema del COVID. La educación ha sido tenida muy en cuenta y el hecho que hoy 97.000 millones de pesos hayan sido distribuidos entre las universidades, entre los institutos técnicos y tecnológicos, para poder cubrir la matrícula, muestra una gran voluntad de un gobierno que siempre tiene muy presente las nuevas generaciones.

Para el próximo año no se tiene información si esto se va a sostener o no, ojalá y se pudiera hablar de matrícula cero pesos pero dentro de lo público se tienen recursos muy finitos y mientras no se tenga otro tipo de fuente se debe presentar la información como se ha mostrado por cada uno de los interlocutores que ayudan. El Gobierno ayuda directamente a través del Ministerio con unos recursos muy importantes, la Gobernación también se preocupa por la educación superior, tenemos un Gobernador que entiende qué es la universidad pública y cómo se le puede ayudar a esas familias vulnerables de los estratos 1 y 2. Aunque pareciese que \$200.000 por persona no fuera mucho se tiene la seguridad que es un gran alivio para la familia. Hoy se tiene el testimonio de muchos padres de familia y estudiantes agradecidos porque la matrícula le bajo de \$1.000.000 a \$300.000, \$350.000, \$280.000 y son muchos los que dicen que están agradecidos en este ejercicio y en ese orden de ideas la universidad se da por bien servida porque se ha hecho una muy buena labor y siempre se dirá públicamente y se le reconocerá al gobierno, al Presidente, a la Ministra, al Gobernador todo el apoyo que han venido brindando y todo el ejercicio que se ha hecho a nivel interno en la universidad para seguir manejando esta parte.

Se depende de los recursos de matrículas y siempre se ha dejado claro y en la lámina se observaba que hay una parte que todavía cubren las familias, se necesita de esa fuente. Ojalá se pudiera tener a todos en Generación E, ojalá todos pudieran estar con algún tipo de beca de alguna entidad, ojalá se pudiera llegar a ese punto, sería magnífico. Se podría hablar de una universidad llevada a un concepto de gratuidad con un subsidio del gobierno a través de los entes territoriales, eso sería magnífico pero obviamente en su momento y en el camino de acuerdo a los recursos se imagina que esas cosas se podrán plantear.

Respecto a lo mencionado por el Representante de los Estudiantes sobre incluir a las personas de reingreso, considera que los muchachos de reingreso pueden ser incluidos dentro de la variable, porque son muchachos que se sabe que tienen un cupo en la universidad y que dentro de las condiciones que el Ministerio Educación establece en los programas con la retención, los jóvenes tienen un cupo guardado durante un tiempo y si durante n años el joven no reactiva su matrícula pues ya toca utilizar otro tipo de camino

7

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	10 de 36

para poder reingresar a la universidad o sino se declara desertor. Si no se ha declarado desertor sigue estando dentro de la población de personas contempladas que tienen un cupo y en ese orden de ideas estos recursos están cubriendo este tipo de ejercicio. Obviamente, hoy hay una población identificada que tiene estos ejercicios, considera que no es inviable que se pueda tener presente a los muchachos de reingresos en los beneficios, considera que está dentro de las reglas de juego, es de sentarse y conocer cuál es la población de muchachos y comenzar hacer los números con el Vicerrector Administrativo y Financiero.

Respecto a los estudiantes de los programas técnicos y tecnológicos y hacerles el descuento de matrícula, se debe revisar muy bien la norma y ver si se contempla porque dentro de la información que se pasó al Ministerio de Educación Nacional solamente se incluyeron los programas de pregrado y no se puso información de los programas técnicos. Si se realiza un esfuerzo está dentro de los criterios y recursos que tenga la universidad pero también es algo que se debe revisar en este momento y con mucho gusto se puede hacer una mesa de trabajo para revisar este tema.

Con los jóvenes de Medicina, conoce varios padres de familia que han hecho esa pregunta, que pagaron la matrícula completa o financiaron. A todos se les va a reconocer el descuento que les compete y muy seguramente les aparecerá un saldo a favor. Esta metodología la tiene descrita la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Lo de Beca Trabajo considera que es una excelente idea, él mismo en su época se desempeñó como monitor en Física y Matemáticas por tener buen comportamiento y rendimiento. Piensa que no es una mala idea utilizar a estos estudiantes que se vuelven líderes en las aulas llevando las mejores calificaciones y que sean ellos el refuerzo para compañeros que vean temas similares de los cursos que vienen detrás de lo que ellos han visto. Le parece una buena metodología que se puede incluir a través de Bienestar Universitario y seguramente ayudará mucho para que el diálogo entre estudiante y docente fluya y poder combatir la deserción en la universidad.


Respecto a la pregunta hecha por la Representante del Presidente de la República y también por el Representante de los Docentes, sobre el tema de algunos programas que están en espera de resolución:

Se denomina "en espera de resolución" al proceso en el cual el programa, una vez surtida la visita del CNA, entra en cola para ser revisado por la sala respectiva y que allí emanen sus conceptos de completitud y de promoción haciendo los siguientes pasos o en su defecto si el programa no llena las expectativas le hacen unas reconsideraciones y a través de un plan de mejoramiento pueda fortalecer las debilidades y volverse a presentar en una segunda visita.

Es algo que ha pasado y podría deberse en gran medida a la transición de los gobiernos. Si hay una congestión en el tiempo y en la velocidad para poder atender estos programas tanto en el CNA como en el Registro Calificado. A esto pueden sumársele las mejoras de las políticas como la del 1330, la del acuerdo 01 del CESU de políticas de calidad que permitió llevar a un nuevo momento todo lo que tiene que ver con la acreditación.

Los programas como Ingeniería Eléctrica llevaba un año en espera o Terapia Ocupacional que llevaba más de 10 meses deben tener paciencia. El Ministerio tiene sus tiempos y en eso la institución cumple y acata las orientaciones que dan. Se prepara el programa, se hacen los ejercicios, los procesos, se llega a la visita y hasta allí como universidad se llega a la parte que corresponde. La fase del Ministerio es una fase que ellos desarrollan acorde a sus tiempos, a sus cronogramas, su plan de atención y desarrollo en el marco del aseguramiento de la calidad, por ello se puede ver un programa en espera de resolución con esa temporalidad. Se desearía que en tres meses

[Handwritten mark]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 36

se tuviera la respuesta. Todas las universidades están en una situación muy similar.

En cuanto a los auxilios que el Representante de los Docentes no tiene claro, considera que se ha mal entendido eso. Si se piensa que el recurso lo va a recibir por ejemplo Ricardo Pérez, estudiante de Ingeniería en Telecomunicaciones, no lo va hacer, porque el Ministerio lo que está subsidiando es la matrícula de Ricardo Pérez, por lo tanto, da el recurso dentro de la caracterización que se hizo de los estudiantes que iban a recibir ese recurso.

Este recurso no entra a la universidad para que la universidad lo utilice o lo destine en otras cosas. El recurso entra a reemplazar la fuente que se recauda por matrícula, si se piensa que va a sobrar un recurso de esto considera que es al revés va hacer falta. Seguramente si a un muchacho que el semestre pasado la institución pasó la relación diciendo que estaba matriculado y en este segundo semestre el muchacho no se matricula, que es la situación que puede darse, muy seguramente dentro del balance que se le entregue al Ministerio, éste diga, existe un joven que no se matriculó y ese recurso que se tiene allí utilícelo en otro estudiante o devuélvalo. Muy probablemente puede ocurrir uno de esos dos escenarios, pero no se debe creer que ese recurso va a quedar volando, flotando como para que Rector o el Vicerrector Administrativo o el Decano diga que pueda ser utilizado en otra cosa diferente que no sea matrícula.

Considera que en eso debemos ser muy respetuosos, sobre todo muy milimétricos porque ni la Contraloría ni la Procuraduría en eso van a ser amplios. Duerme tranquilo porque sabe que el recurso que llega, va a llegar para los estudiantes y por eso se le refleja en el recibo de pago y es el reclamo que hace el Representante de los Estudiantes con los muchachos de Medicina que ya pagaron porque tiene un calendario que empieza antes y como tuvieron que matricularse y no se había hablado nada del plan de alivio les salió la matrícula completa, ahora ya se sabe que hay un descuento, por consiguiente, ahora a ellos hay que hacerles un cruce con el descuento y decirles, si pagó todo tiene un saldo a favor y si pago parcialmente se le cruzara la deuda con lo que se reciba del recurso, por lo tanto, sería el camino más sencillo para esta parte. Se dirige al Vicerrector Administrativo y Financiero si desea complementar en algo.

El Vicerrector Administrativo y Financiero toma la palabra.

En cuanto a la provisión de estudiantes matriculados, la institución de acuerdo a la caracterización que se hizo, proyectó que más de 21.000 estudiantes van a tener el beneficio por parte de la universidad directamente, con el Ministerio de Educación Nacional, con la Gobernación y con los diferentes convenios.

Respecto a la pregunta del Representante de los Estudiantes, sobre incluir a los estudiantes de reingreso, comenta que en Comisión con los Vicerrectores Administrativos y Financieros de otras universidades se discutió lo siguiente: Cómo se pueden tener en cuenta los muchachos que vienen de reingreso de periodos diferentes al 2020-1? cuando se habla transferencias internas lógicamente que si se tuvieron en cuenta y se van a tener en cuenta aunque no niega que puede haber alguna situación con alguno específicamente, pero eso se está solucionando. En el caso de las transferencias externas, se viene trabajando desde el 25 de junio cuando llegó la carta Ministerio Educación Nacional, en la caracterización a través de la base de datos que se envió el 8 de julio. Para esa fecha no se tenía definido quiénes eran los chicos de reingreso, por lo tanto, se envió y se trabajó con 2020-1. Qué es lo que sucede y tomando las palabras del Señor Rector y traslapando con lo que comenta el Representante de los Docentes: seguramente habrán algunos chicos que no se matriculen y como es un fondo lo que se está haciendo, y el Ministerio a través de la resolución permite, es informar periódicamente los cambios que se han hecho en la base de datos.



Para el caso de los recursos del Ministerio se tienen relacionados 7.902 estudiantes. Si de estos 7.902 alguno no se matricula, queda en una bolsa el recurso y de esa bolsa se revisa a quienes de los reingresos se puede apoyar. Le parece muy pertinente lo que habla el señor Rector de la mesa técnica para poder revisar esos casos específicamente y poderlos apoyar.

Ha sido un trabajo arduo, la institución a los estudiantes de estratos 1 y 2 les otorgó el 60% de descuento, más el 10% del descuento electoral. A estudiantes de estrato 3, 4, 5 y 6 se les dio el 30% de descuento más el 10% del descuento electoral. Hacer este proceso de forma técnica a través de un desarrollo del CIADTI era muy difícil, debió hacerse de forma manual. Cuando algún chico, algún padre de familia, algún docente, lo aborda para contarle que en la matrícula no le salió el descuento, se le informa que existe un chat como estrategia de comunicación con la universidad y allí se verifica. Los chicos que apoyan el proceso de liquidación se gastaron cinco días prácticamente las 24 horas del día para poder hacer ese proceso y poder sacar las liquidaciones de todo. Se puede presentar la situación de que se haya pasado algún chico y se ha reconocido y se ha pedido disculpas, se da respuesta al correo o al chat manifestándole cual es la situación. Son procesos que no se hacen de la noche a la mañana, debió hacerse así por lo disímiles que son los descuentos, teniendo en cuenta las diferentes tablas que tiene la Universidad.

Le informa al Representante de los Estudiantes que para transferencias internas no hay problema, se están comunicando por el chat, por el correo mfinanciera@unipamplona.edu.co que se tiene habilitado para eso y se está trabajando muy bien con eso.

En el caso de Medicina, se deja el saldo a favor a los chicos.


Reitera lo que manifestaba el Representante de los Docentes, traslapando la información la institución va a seguir revisando hasta que todo el mundo quede con el beneficio hasta que se agoten los recursos. Constantemente se actualiza la base de datos. Por ejemplo, el chico que estaba hoy en Mecatrónica y pidió transferencia interna para Administración de Empresas, la institución al reportarlo al Ministerio inicialmente lo reportó en Mecatrónica y ahora en la actualización al reportarlo en Administración de Empresas cambia el valor del descuento porque las dos carreras tienen diferente tabla de matrícula.

El Representante de las Autoridades Académicas, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales solicita intervenir acerca de la pregunta de la Representante del Presidente de la República sobre el programa de Administración de Empresas.

Informa que hace un año se tuvo la visita de alta calidad y estamos a la espera de la resolución. Ellos hace unos seis meses hicieron unas observaciones y solicitaron algunas claridades sobre el documento y se les hicieron llegar y se está en los tiempos del Ministerio Educación. En la Facultad de Ciencias Económicas y en el programa de Administración de Empresas están ansiosos por la llegada de la resolución, por consiguiente da el parte de que el programa ya se presentó para alta calidad y estamos a la espera de la resolución.

El señor Rector le expresa a la Presidente Delegada que esa es la respuesta a la pregunta de la Representante del Presidente de la República sobre el programa de Administración de Empresas. El programa fue visitado y el CNA genera unas etapas que se conocen como completitud, en donde primero se conoce el informe de los pares, como universidad se hace algún tipo de recomendaciones y complementos dependiendo de lo que los pares hayan escrito, luego el CNA proyecta una sala en la cual se hace la discusión del programa de acuerdo a la información de los pares, de acuerdo a la información suministrada en los cuadros técnicos que se desarrollan, allí se emite un

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 36

concepto, un juicio que se hace conocer y la institución puede hacer las completitudes de la información que soliciten. En este momento se está en la segunda fase.

No son las IES las que pueden controlar los tiempos, es el CNA. Incluso hace algunos meses perdieron periodo cuatro miembros del CNA y de hecho hay una convocatoria para reemplazar tres y modificaron la norma para poder llamar a los que fueron consejeros años atrás tres personas para que pudiesen completar y hacer el quorum y desarrollar toda esa parte. El CNA no la ha tenido fácil durante este tiempo y han hecho lo que humanamente pueden hacer y han venido respondiendo de acuerdo a la capacidad que tiene. No es algo que se pueda controlar, es algo que se sale de las manos y como líderes y como se lo ha expresado a la Ministra se está es para apoyar y lo que se está diciendo se está cumpliendo con la norma pero se debe entender que hay unos tiempos y una capacidad humana instalada que responde de acuerdo a los criterios. Es algo que muy seguramente en el camino se irá resolviendo.

El Representante de los Docentes manifiesta que la ecuación para gerenciar todos los recursos de los auxilios de matrículas es difícil porque son diferentes fuentes, diferentes valores, el asunto es complicado. Escuchando al señor Rector, que probablemente los recursos provenientes del Ministerio Educación no alcancen para todos los estudiantes o para los que se tienen proyectados, por lo tanto, si no alcanzan para todos los estudiantes como se va a hacer para seleccionar esos estudiantes y si hay algunos criterios de selección.

El señor Rector manifiesta que desea se registre en el acta que no se ha dicho que los recursos de Ministerio no alcanzan. Se ha dicho que los recursos están establecidos para una población finita que el Ministerio ha pedido y en eso le agradece al Representante de los Docentes que no ponga conclusiones o palabras que no se han dicho.

Los recursos del Ministerio están establecidos según la caracterización de población de estudiantes de estratos 1 y 2. Esa población de jóvenes no debe recibir otros recursos o ayudas del gobierno. Eso está muy claro dentro de esa caracterización y eso es lo que dentro del universo de jóvenes se caracterizó a través de la base de datos que se tiene. Se clasificaron los estudiantes que recibían becas de la gobernación, becas de la alcaldía, becas de Generación E, becas de otro tipo de fuentes y también se incluyeron los estudiantes que recibían recursos por Jóvenes en Acción.

Se hace la claridad y solicita a la Secretaría General registrar el comentario en el acta de manera resaltada **"nunca se ha dicho que los recursos del Ministerio no van a alcanzar."** La población que ya está identificada ya la tiene el Ministerio. Esta es la respuesta que entregaría a la inquietud del Representante de los Docentes.


La Representante del Presidente de la República comenta que le agrada mucho escuchar las palabras del señor Decano dónde manifiesta que el programa de Administración de Empresas está en estudio, en espera de una aprobación cosa que le agradaría bastante.

Para terminar su intervención quisiera que por favor el señor Rector le informe que en este momento ningún programa ha sido negado para el informe que debe entregar al Presidencia.

La Presidenta Delegada manifiesta que se dan por terminadas las inquietudes por parte de los consejeros frente al informe de rectoría y se continúa con el siguiente punto.

La Representante del Presidente de la República manifiesta que no dieron respuesta a la pregunta realizada.



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 36

El Director de la Oficina Jurídica informa a la Presidente Delegada que el señor Rector perdió conexión.

La Presidenta Delegada le sugiere a la Representante del Presidente de la República que una vez se conecte el señor Rector se le dé respuesta a la pregunta y así avanzar con la aprobación de acuerdos. La Representante del Presidente de la República está de acuerdo.

Solicita a la Secretaria, continuar con el orden del día aprobado.

5. Aprobación de Acuerdos

5.1. Por el cual se hace una incorporación al “Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020”

(Recursos Art. 87 - Ley 30 Transferencia Indicadores SUE)

La Secretaría General informa que la Comisión Financiera se reunió el martes 28 de julio a las 10:00 a.m. Asistieron los honorables consejeros: Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Representante de las Autoridades Académicas y Representante de los Docentes. La Representante del Presidente de la República presentó excusas por enfermedad y el Representante de los Estudiantes presentó excusas por situación difícil a resolver. Acompañaron esta comisión el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director de Planeación, el Director de Contabilidad y Presupuesto y la Secretaría General. Los Directivos de la Universidad explicaron el informe financiero con fecha de cierre 30 de junio 2020 y el proyecto de Acuerdo de incorporación de recursos por transferencia indicadores SUE. Se resolvieron las inquietudes de los honorables consejeros.


Como preámbulo a la presentación del proyecto de acuerdo, el Vicerrector Administrativo y Financiero presentará el informe financiero. Tendrá 10 minutos para la intervención, terminada la presentación se abre el espacio para preguntas o comentarios, el Vicerrector tomará nota y al final responderá a los honorables consejeros.

La Presidenta Delegada manifiesta que se analizó el acuerdo en la Comisión Financiera y se ve que es un acuerdo claro. Se dirige a los consejeros manifestando que considera que se puede omitir el informe financiero porque el acuerdo de adición es claro y además la inquietud de la Delegada de la Ministra de Educación frente al artículo segundo fue socializada. Considera que no es necesario presentar nuevamente el informe financiero porque se hizo la comisión para estudiar el acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que respetuosamente desea hacer la misma observación que hizo en la Comisión Financiera y es solicitarle a la Vicerrectoría Administrativa que los informes financieros vengán comparativamente con el año anterior y que el porcentaje de avance de compromiso del presupuesto sea global, no solamente teniendo en cuenta el presupuesto inicial, es decir, el que el Consejo aprobó el año pasado versus lo que se ha comprometido este año. En este momento se está haciendo es comparativamente entre CDP y RP. La observación es que se entregue un informe de avance teniendo en cuenta lo aprobado versus lo ejecutado y que se tenga el comparativo con respecto al año inmediatamente anterior.

Desea que la solicitud se registre en el acta y considera que se puede dar por revisado si todos los demás miembros del Consejo están de acuerdo.

La Presidenta Delegada se dirige a los consejeros manifestando que es una solicitud.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	15 de 36

La idea de las Comisiones es avanzar frente a estos temas, se tuvo la Comisión Financiera, se despejaron las inquietudes y es el momento para hacer la aprobación del acuerdo.

El señor Rector manifiesta que hace un momento perdió la conexión y cree que le habían preguntado algo y no escuchó, queda atento a lo que desean que resuelva.

El Representante de las Autoridades Académicas manifiesta que la pregunta de la Representante del Presidente de la República era si a la universidad le han negado algún registro calificado o de alta calidad.

El señor Rector manifiesta que se debe aclarar un concepto sobre el CNA. No se ha escuchado alguna universidad que hable que el CNA le haya negado un registro, el CNA hace planes de fortalecimiento a los programas que consideren que no tengan las condiciones para lograr la acreditación y esas condiciones son unos lineamientos que permiten fortalecer el programa durante un periodo de tiempo para luego solicitar nuevamente la visita.

La universidad ha tenido programas que han tenido esa condición como el programa de Física, un programa que a criterio de la institución es uno de los más fuertes que se puede tener en el nororiente colombiano, un programa que tiene una nómina de profesores de planta de lujo, la universidad hace un esfuerzo muy importante para sostenerlo porque tiene doce muchachos estando por debajo del punto de equilibrio y se sostiene el funcionamiento, tiene una excelente producción bibliográfica, que al entender debe cumplir, pero el CNA en su haber y entender una de las cosas que critica y califica es que debe tenerse un número de profesores de planta idóneo.


Cuando habla de número de profesores de planta idóneo, por ejemplo, es tener profesores nombrados en los diferentes programas y por ello la convocatoria 100/20 que tiene todo el escenario y la razón de ser ya que permite fortalecer eso. ¿Qué dijeron? Que se debe mejorar el indicador de número de profesores versus el número de publicaciones que se tiene, lo cual es discutible pero hay que hacer caso a los criterios de lo que hace una autoridad como el CNA y que hoy se debe acatar. En su criterio el programa de Física es uno de los programas de mostrar pero es lo que dicen y se acata fortaleciendo los indicadores y se presentará el programa nuevamente a la visita, por ello no se tiene relacionado en ese ejercicio.

El programa de Administración de Empresas no aparece en la lámina porque se encuentra en el proceso de completitud y en este proceso se está dando la batalla mostrando los indicadores, es un programa en el que sus egresados han logrado posicionarse laboralmente y tienen un buen reconocimiento y una buena trayectoria pero si el CNA considera que se deben fortalecer algunos indicadores y debe llevarse a un nivel en otro parecer, se acata la orientación y se realizan los ajustes que indiquen y se avanza.

Lo que no permite funcionar es no tener los registros calificados y por eso la institución tiene un plan que se llama Ruta la Acreditación y se tiene el Plan de Sostenibilidad de la Oferta y la Cobertura que no deja perder un Registro Calificado. Hasta el momento se ha mantenido siempre la oferta a tiempo y le pide a la Representante del Presidente de la República que dentro del informe que está haciendo, se haga una recomendación como universidad y es que de parte del Gobierno Nacional se le asignen más recursos al CNA porque le falta más apoyo logístico y sufre mucho por este elemento.

Todas las universidades públicas en Colombia, incluyendo las acreditadas, y se atrevería a hablar por las que siempre se han denominado como las grandes, han tenido este proceso que como institución se está viviendo.

Empezamos hace tres años y medio con un solo programa, Ingeniería Electrónica, que

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 36

ha sido re-acreditado por tercera vez, y hoy tenemos once y se ha hecho el intento muchas veces. Muy seguramente se va a seguir haciendo ya que se quiere seguir entregando al departamento, a la región, a los egresados, a los estudiantes la buena noticia que los programas se acreditan y en eso la institución se está preparando.

Hoy, le da gracias a Dios por tener la oportunidad de poder darle a la Universidad una oportunidad de vincular 100 profesores, por poder tener una mejor biblioteca, por poder recuperar un campus con más laboratorios, con más salones, por poder tener un laboratorio como el CEDIMOL, por poder manejar proyectos con regalías a través de investigación, a través de la extensión, por tener hoy 56 grupos de investigación, por tener hoy 25.000 estudiantes, por tener hoy más de 160 profesores ranqueados en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. La universidad es el gran socio estratégico de la región, para la institución ha sido fundamental, gigante.

Ante la guía del difunto padre Alberto Borrero, quien fue un erudito en Universitología y a quien recuerda cuando daba esos cursos y hablaba sobre el significado de ser acreditado y sobre el reconocimiento social que eso significaba. La Universidad de Pamplona desde el día 1 en el que el padre Faría pensó en esta universidad tuvo el reconocimiento y el impacto en la gente, en el ciudadano de a pie. Hoy lo que se está haciendo es conseguir y refrendar ese reconocimiento a través de una autoridad como es el CNA y no se debe tener temor si en el intento se comenten errores, es lógico que no sea perfecto pero se tiene la seguridad que en el intento se logrará tener el éxito.

Con el mayor de los gustos le manifiesta a la Representante del Presidente de la República que si desea complementar algo se puede hacer a través de la Secretaría General y se hace llegar a donde considere y puede contar con lo que pueda soportar en lo que necesite. La Representante de la República manifiesta que al correo le pueden enviar la información de los programas que se encuentran en el proceso y queda atenta para hacer el informe.

El Representante de los Docentes presenta disculpas si ofendió al señor Rector probablemente por la interpretación errada de las cifras y para tener claridad, los recursos que va a destinar el Ministerio de Educación son para aquellos estudiantes que no reciben otra clase de beneficios y cuando se dice que son aquellos estudiantes, corresponde a la totalidad de estudiantes de estrato 1 y 2, si es eso cierto.

La Delegada de la Ministra de Educación responde que está en lo correcto.

El señor Rector informa que en la carta que envía el Viceministro de Educación Superior con fecha 25 de junio de 2020, en el cuarto párrafo dice que el plan de auxilios de matrícula deberá orientarse de manera prioritaria a cubrir parcial o totalmente el pago de las matrículas de estudiantes de pregrado de estratos 1 y 2.

Le solicita a la Secretaria que le comparta a cada uno de los miembros del Consejo Superior la carta enviada por el Ministerio de Educación Nacional y pueden ver las reglas que como a las universidades fueron establecidas para estos recursos.

La Delegada de la Ministra, a las 4y41 pm, a través del WhatsApp de los consejeros comparte a todo el grupo el documento al que hace referencia el señor rector.

La Presidenta Delegada menciona que con el fin de darle orden a la reunión se encuentran en el punto de aprobación de acuerdos y se está verificando el punto 5.1. Manifiesta que no se adelante la presentación del informe financiero y remitirse a lo que es el punto, que es la aprobación del acuerdo que ya fue estudiado. Estaba la inquietud de la Delegada de la Ministra de Educación e igualmente la de ella sobre la incorporación en el artículo segundo de los gastos de representación, pero considera que ya se tiene la respuesta.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 17 de 36

La Presidenta Delegada se dirige a la Delegada de la Ministra de Educación respecto a si tiene la respuesta a la solicitud presentada.

La Delegada de la Ministra de Educación expresa que en la Comisión Financiera había manifestado su inquietud sobre la destinación del recurso a Gastos de Representación. Era una inquietud que había mostrado allí, sin embargo, entiende que por Estatuto, y agradece que le corrija el Vicerrector Administrativo si es no es así, está definido que así se deben distribuir los recursos o así se debe pagar la nómina de la Universidad de Pamplona en el marco de su autonomía y obviamente el porcentaje que se está dando allí esté acorde con la normatividad institucional.

El señor Rector menciona que es un tema netamente tributario y contable. De hecho lo puede explicar mejor el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto. Dentro de lo que se establece hoy, los rubros de pago de salario se desagregan en esos 2 términos, el pago de honorarios y gastos de representación. No es una política de una institución pública, es una política netamente tributaria y solicita, si lo consideran a bien que en otro Consejo o más adelante en una discusión diferente se pueda ampliar el asunto. Es un tema netamente de la concepción de cómo se desagrega el salario de un empleado público y que está emanado en el caso de los docentes de esa manera.

El Representante de los Docentes manifiesta que tiene una inquietud. En la reunión de la Comisión Financiera el Vicerrector Administrativo presentó el informe financiero y ahí las cifras de la estampilla Pro Desarrollo Fronterizo y las estampillas a cargo de la Gobernación aún continúan sin tener desembolso de esos recursos.

La Presidenta Delegada menciona que desde la Gobernación se hará la revisión el día lunes, ya se ha hecho el desembolso del pago de dichas estampillas a otras universidades, por lo tanto, el día lunes se verificará. La idea es aprobar el acuerdo respectivo en un siguiente Consejo, si se presenta un informe financiero sólido con todos los temas y con los comparativos respectivos.

En este momento se está en la aprobación de un acuerdo sobre Recursos Art. 87 - Ley 30 Transferencia Indicadores SUE.


El Representante de los Docentes manifiesta que su comentario fue porque la Delegada de la Ministra de Educación pidió que en los informes financieros se hicieran unas aclaraciones, por lo tanto, consideró que era el momento oportuno para hablar de estos informes financieros.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación del Proyecto de Acuerdo sobre Recursos Art. 87 - Ley 30 Transferencia Indicadores SUE.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto informa que queda atento a aclarar el tema del salario, cómo está compuesto para un docente y cómo se divide dentro de lo que es el sueldo como tal, gastos de representación y demás componentes. Así se diseñó y tiene que ver con los temas tributarios, los docentes tienen un 50% de su salario exento del pago de impuestos de renta, por eso se diseñó de esa forma al interior de la universidad.

En cuanto a los informes, se siguieron las sugerencias dadas en la Comisión Financiera y a partir del próximo Consejo Superior esos informes se diseñarán de otra manera, para mayor análisis de los consejeros.

De acuerdo a la sugerencia realizada por la Delegada de la Ministra de Educación, se incluyó el considerando donde se aclaró porqué se destinaron los recursos al gasto.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 36

La Presidenta Delegada pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo "Por el cual se hace una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020".

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Sugiere que en el considerando se hubiera hecho la aclaración de cómo es el pago de los docentes de planta.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado.

Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.

José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por unanimidad mediante el acuerdo 027.

La Presidenta delegada indica a la Secretaria, continuar con el orden del día aprobado.

La Secretaria lee el siguiente punto del orden del día aprobado.


5.2. Por el cual se crea el Centro Experimental de Diagnóstico e Investigación Molecular en Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas en Norte de Santander (CEDIMOL) de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones"

El señor Rector interviene manifestando que debido a la pérdida de conectividad en el momento de la aprobación del orden del día, no pudo retirar este punto. Lo retira debido a que en el cuarto año de su administración, no se debe hacer una modificación de la planta de personal y de una u otra manera la creación de un Centro involucra agregar a la planta este espacio, por lo tanto, solicita respetuosamente retirar este punto del orden del día y si consideran en aras del tiempo, se entrega un informe de funcionamiento del Laboratorio y cómo está concebido.

La Presidenta Delegada se dirige a los consejeros informando la solicitud realizada por el señor Rector y la pone a consideración.

El Representante de las Autoridades Académicas manifiesta que está de acuerdo.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que está de acuerdo y ya se había discutido en la Comisión Financiera que el punto se iba a retirar.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	19 de 36

El Representante de los Docentes manifiesta que está de acuerdo y tiene algunos comentarios para que sean tenidos en cuenta cuando se vuelva a presentar. Existían algunos problemas en cuanto a la creación de ese instituto ya que el Acuerdo de Investigaciones, el Acuerdo 070 indica que es el Comité de Investigaciones de la Universidad de Pamplona al que le corresponde conceptualizar sobre la viabilidad de la creación de centros e institutos de investigación. En el proyecto de acuerdo no se tenía esa viabilidad del proyecto y además tenía que estar avalado por el Consejo de Facultad y por el Comité de Investigaciones de la Facultad a la cual iba a pertenecer, por lo tanto, considera que se tenían esos errores en cuanto a la creación de ese Centro, además, debería venir avalado por el Consejo Académico y en el proyecto de acuerdo no se tenía el acta de este en la cual se aprobaba la creación del Centro. Considera que es importante que desde la administración se preste más atención a estos temas de normatividad debido a que es bien curioso porque en el proyecto de acuerdo se hace referencia a dos artículos y particularmente se salta del artículo 26 al 28 y el artículo 27 establece como se crean los centros de investigación, por consiguiente, se debe prestar más atención a la normatividad.

La Presidenta Delegada menciona que queda retirado el punto y agradece que para el próximo Consejo Superior se presente un informe sobre todo lo que ha tenido que ver con el Laboratorio, pues ha sido de gran utilidad para Norte de Santander en estos momentos de crisis.

La Presidenta delegada indica a la Secretaria, continuar con el orden del día aprobado.

La Secretaria lee el siguiente punto del orden del día aprobado.

5.3. Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo Diana Patricia Bohada Lizarazo

La Secretaria General informa que la profesora Bohada Lizarazo del Departamento de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Salud, solicita al Honorable Consejo Superior Universitario la suspensión de su comisión de estudios hasta el 31 de diciembre de 2020 en virtud que se encuentra trabajando en el CEDIMOL.

La Secretaria General y la Oficina Jurídica han revisado la documentación soporte de esta solicitud y cumple con lo establecido en la normatividad. A la profesora se le concedió comisión de estudios por cuatro años en febrero de 2016, se le suspendió la Comisión de Estudios por un año por enfermedad de su madre en junio del 2018, retomó su comisión en junio del 2019, nuevamente se le suspendió la comisión por incapacidad médica desde el 16 de septiembre de 2019 y retomó su comisión de estudios el pasado 15 de noviembre de 2020.

Se presenta en pantalla el acuerdo de suspensión, hasta el 31 de diciembre de 2020, de la Comisión de Estudios de la profesora Diana Patricia Bohada Lizarazo.

La Presidenta Delegada pone en consideración el acuerdo por el cual se suspende la Comisión de Estudios otorgada a la profesora de tiempo completo Diana Patricia Bohada Lizarazo.

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado. ✓

[Handwritten signature]



Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado.
Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.
José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.
Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.
Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por unanimidad mediante el acuerdo 028.

La Presidenta delegada indica a la Secretaria, continuar con el orden del día aprobado.
La Secretaria lee el siguiente punto del orden del día aprobado.

5.4. Acuerdos por los cuales se crean los programas.

- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental – Modalidad Distancia
- Maestría en Gestión Deportiva – Modalidad Distancia
- Maestría en Ingeniería Biomédica

La Directora del SAAI, profesora Judith Cristancho Pabón, realiza la presentación de los programas según el orden establecido en la agenda.

El Representante de los Egresados felicita a la Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional por la magnífica presentación sobre la creación de los nuevos 3 programas. Se refiere a la Maestría en Gestión Deportiva y resalta el auge deportivo que ha tenido Colombia a nivel continental y mundial y por lo tanto se va a requerir de estos profesionales y le parece muy importante al igual que los otros 2 programas que se presentan.


Pregunta si inicialmente se ofertarían en Pamplona y en Bucaramanga. Explica que tuvo una interrupción en la señal en el momento que mencionaron el lugar de oferta y no lo tiene claro.

La directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional responde que la Maestría en Gestión Deportiva se va a ofertar en 2 CREAD Bogotá y Cartagena y en la sede principal en Pamplona, posteriormente, de acuerdo al avance del programa y a las necesidades del país se propondría hacer la ampliación a otros CREAD.

El Representante de los Egresados considera que Bucaramanga es un potencial muy grande que se tiene allí y sería bueno aprovecharlo.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que tiene una inquietud con la Licenciatura en cuanto a la parte financiera. Dentro de los soportes está el certificado de viabilidad financiera, pero no tiene claro los costos e ingresos que tendría y el recurso que verdaderamente se encuentra disponible para poder ofrecer estos programas, por lo tanto, muy respetuosamente solicita que previo a la aprobación se revise este estudio o se presente ante el Consejo Superior para poder aprobar.

Con respecto a las maestrías entiende perfectamente el punto de equilibrio como lo presentaron, sin embargo, considera importante, por experiencia con otras universidades, que se incluya un parágrafo en el cual se acuerde que una vez se surta el punto equilibrio o se cumpla el punto de equilibrio en cada una en las cohortes, se abrirá una nueva cohorte. Esto porque en algunas universidades se ha presentado que no se deja escrito en el acuerdo de aprobación de la creación de las maestrías y la universidad se ve obligada a continuar abriendo cohortes aun cuando no tenga cómo soportar o cómo financiar las cohortes.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	21 de 36

La idea es que estas maestrías sean auto sostenibles, adicionalmente, en esos dos acuerdos de aprobación de las maestrías considera importante incluir en la parte resolutive la duración del programa, la modalidad, es decir, profundización o investigación, el total de créditos que tendría cada una de las maestrías, el cupo por el cual se está haciendo la solicitud al Ministerio de Educación Nacional para ofrecer el programa.

El Representante de los Estudiantes menciona que es de gran alegría siempre que se habla de los CREAD, siempre lo va a decir ya que en algún momento tenía el miedo y tal vez algunos estudiantes de distancia lo consideraban así, de que los CREAD iban cayendo y que se iban dejando a un lado, pero ve que no es así, ve que le están metiendo ganas al tema. Considera que los CREAD son unos de los potenciales más altos que tiene la Universidad Pamplona y una de las formas de financiación de la universidad más grandes que tuvo en algún momento.

Felicia a la Directora del SAAI, al señor Rector y a todo su equipo porque es un trabajo bastante arduo el crear programas, el crear posgrados, los felicita y le alegra muchísimo. Seguirá siempre recalcando el tema de que los estudiantes de distancia son iguales a los de presencial y que en algún momento, espera que en algún próximo Consejo, se pueda evaluar el tema de los beneficios que tienen ellos de Bienestar Universitario, descuentos y otros más que tienen los compañeros de distancia.

El Representante de los Docentes agradece a la Directora del SAAI por la presentación. No le cabe duda que definitivamente los programas son importantes y que la sociedad como tal los requiere. Sin embargo, tiene algunas observaciones sobre la creación.


No se puede seguir cometiendo el mismo error histórico de seguir aumentando cobertura con los mismos recursos, como son los mismos profesores, los mismos laboratorios, la misma infraestructura, por lo tanto, desearía que cada vez que se cree un programa este viniera con un plan de inversiones no como se está mostrando de \$38.000.000 de \$8.000.000, sino un plan de inversiones coherente con el programa que se está creando.

Un programa de maestría, por ejemplo, en Ingeniería Biomédica requiere de equipos costosos y se está dejando todo el presupuesto de funcionamiento de esa maestría o está recayendo en los estudiantes en la matrícula de los estudiantes. Igual sucede con los programas de distancia, se une a lo mencionado por el Representante de los Estudiantes que el sostenimiento de estos programas recae principalmente sobre la matrícula de los estudiantes y los programas de maestría son programas de posgrado y deberían tener un mejor trato en su matrícula.

Cuando se habla de crear nuevos programas con los mismos profesores, se esta precarizando la labor docente porque se va a contratar docentes y si aún se tiene déficit de profesores, entonces no entiende cómo se va a crear nuevos programas con los mismos profesores de planta, eso no está bien.

Se está en la construcción de un Plan de Desarrollo el cual va a definir el futuro de la Universidad y no se sabe cuál será el rumbo que tomará la universidad, si se quiere apostar a la creación de más programas tanto de posgrado como de pregrado considera que es conveniente esperar a ver que dice el Plan de Desarrollo para crear nuevos programas.

La Representante del Presidente de la República felicita al equipo de trabajo por la proyección de la propuesta relacionada con los programas que presentaron. Apoya las observaciones presentadas por la Delegada de la Ministra de Educación en cuanto a las

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	22 de 36

licenciaturas y las maestrías.

El señor Rector agradece por las intervenciones. La universidad dentro de su desarrollo histórico ha venido proyectando su crecimiento y llega un momento en el que la oferta y la cobertura tienen que tener un equilibrio en el ejercicio. A través del tiempo los programas a distancia han sido realmente para la institución una bandera para poder llegar a diferentes espacios a Colombia. No se puede desconocer la historia que considera a la institución como una de las pioneras en Colombia y cree que tiene más antigüedad que la UNAD presentando programas en esa modalidad. Aunque el 1330 habla de tres combinaciones o tres o cuatro opciones para presentar programas con esta metodología como es distancia, virtual, dual o la combinada, la institución sigue trabajando sobre la metodología distancia porque es con la cual la institución ha solidificado y consolidado esos espacios.

En el análisis financiero hay diferenciación de un programa a otro. Las maestrías son soportadas con los profesores que se tienen de planta, ocasionales y catedráticos con la escolaridad idónea y que tengan la trayectoria correspondiente sin excluir la oportunidad de poder traer profesores invitados o investigadores invitados de otras universidades y de otros grupos de investigación. Son programas que en la modalidad que se tiene, le permiten a un profesor tener un sobresueldo para desarrollarlo, por lo tanto, el punto de equilibrio se sostiene.

En el caso de los programas de pregrado con esta modalidad a distancia se tiene una concepción diferente ya que la misma metodología debe generar otro tipo de dinámica en el que los encuentros semiescolarizados en su mayoría se desarrollan con profesores de la institución, muy similar con los cursos o programas que se tienen con posgrados, donde los profesores adscritos a la facultad y a los departamentos soportan el desarrollo de estos cursos y que permite la formación en las competencias del estudiante para que puedan ser idóneos como profesionales siendo fiel a la huella del perfil profesional del egresado que se plantea en el plan de estudios.

Lo anterior tiene un impacto financiero y la Delegada de la Ministra de Educación lo tiene claro, pero en ningún momento se busca no entregar la calidad en la formación sino lo que se quiere es solidificar el concepto de formación a través de esta metodología. Considera que la Universidad de Pamplona en la historia de la pedagogía de Colombia ha aportado cerca de un 30% a un 35% de los docentes. Son 86.000 egresados que se tienen y eso ha permitido solidificar esa parte. Si se les permite para redondear este punto le pide al Vicerrector Administrativo y Financiero y al Director de Planeación que complementen la parte financiera y finalmente con la Directora de Acreditación.

El Vicerrector Administrativo y Financiero menciona que desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación se hizo la viabilidad financiera de los programas teniendo en cuenta que uno es un programa de licenciatura a distancia y los otros son maestrías.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita proyectar la viabilidad financiera.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que con relación al estudio financiero de los programas, se toman tres variables para calcular los ingresos. La primera variable son los derechos académicos, la segunda el número de estudiantes para primer semestre y la tercera variable son todos los descuentos, becas y otros beneficios que tienen los estudiantes. Con esas tres variables se calculan los ingresos y con ellos se determina que son 20 estudiantes por CREAD lo que representa ser viable financieramente en el programa. En las variables de egresos se tienen tres, el pago de docentes, los gastos administrativos prorrateados porque se sabe que en los CREAD no solamente está ese programa si no hay otros y el plan de inversión que el programa proyectó para su creación.



En el caso de la licenciatura a distancia se tiene un valor de matrícula promedio en \$930.471 que es una proyección para el 2021. La proyección se realiza para el 2021 porque se sabe que por tiempos este año no se va a lograr abrirla por todo el proceso que tiene. El número mínimo de estudiantes es 20 para primer semestre por CREAD y se calcula un 24 % entre descuentos, becas y otro beneficio que tienen los estudiantes.

Los costos de docentes se calculan a partir del Acuerdo 03 del 22 de febrero del 2018, pues a los docentes se les cancela a partir de los créditos académicos. Los gastos administrativos por CREAD son de \$3.200.000 que eso es lo que se prorratea, lo que se va aportar al CREAD para la parte de servicios públicos y pago de arriendo.

El plan de inversión lo presenta el programa para su creación. Las proyecciones son que para el primer semestre por CREAD serán quince estudiantes y aplicando las variables da un ingreso de \$16.642.774, eso equivale al primer año y se tienen unos gastos e inversión, allí está incluido el plan de inversión, el pago de docentes, la parte de administración de \$15.400.000 lo que da un balance positivo de \$1.541.000. Para el siguiente año, 2022 se va aumentando y se calcula. Como este es un programa de ingreso semestral, entonces se tendrán más estudiantes, por consiguiente, el ingreso va a aumentar y así sucesivamente hacia el 2025 que ya se tiene andando el programa a los cinco años y los diez semestres con un promedio de estudiantes entre 140 a 143 según la simulación y a su vez va subiendo el número del pago de docentes porque el número de créditos que se está ofertando es mayor. El programa en el año número cinco tendrá un pago de docentes desde \$77.261.845 porque ya estaría ofreciendo los 164 créditos académicos.

A partir de ese momento para el programa por CREAD los gastos se vuelven estables porque ya se está ofreciendo la totalidad de los créditos académicos. Cabe anotar que el plan de inversión baja en el tercer año, porque ya en el segundo año de oferta el programa tiene que hacer su primer proceso de autoevaluación y tendrá que actualizar su plan de mejoramiento y por consiguiente su plan de inversión.

Ese es el resumen de la viabilidad financiera, que sea hace con unos simuladores en Excel. Se ingresan las variables indicadas y genera esta información. Por ello, financieramente está respaldado el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales.

La Delegada de la Ministra de Educación agradece la explicación, era lo que requería para tener claridad sobre el análisis financiero.

Sobre el otro punto de modificar la parte resolutive de la creación de las maestrías y la licenciatura agradece colocarlo en consideración para que se incluyan los datos que mencionó como son duración, modalidad, total de créditos, cupos, el parágrafo de punto de equilibrio. Con lo anterior, no tendría más observaciones

El señor Rector está de acuerdo y manifiesta que debería estar incluido porque es la ficha técnica que se entrega al Ministerio cuando se radica el documento de registro calificado. Considera que debería estandarizarse en cualquier solicitud de programa de aquí en adelante. No hay ningún inconveniente en incluir la solicitud realizada por la Delegada de la Ministra de Educación.

La Presidenta Delegada se dirige a la Delegada de la Ministra de Educación mencionando que con lo expresado por el señor Rector se subsana las preguntas.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que es grato saber que se puede tener una mayor oferta académica en la Universidad, lo más importante es cerciorarse que se tenga la capacidad para hacerlo. Considera que el estudio está claro y no tiene más observaciones.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 24 de 36

La Presidenta Delegada pone a consideración la aprobación de la creación de los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental modalidad Distancia, Maestría en Gestión Deportiva modalidad Distancia y Maestría en Ingeniería Biomédica.

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación de los acuerdos.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobado.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

El estudio está claro y extienden las felicitaciones nuevamente.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Reitera la inclusión del párrafo en el acuerdo de las maestrías donde diga expresamente lo siguiente para que se registre en el acta: *Se dará inicio a la cohorte respectiva una vez cumpla el punto de equilibrio establecido por el programa.*

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Negativo para los tres programas.

En el acta se registran los argumentos. Primero no es justo que los costos de funcionamiento de los programas recaigan sobre los estudiantes. No es justo precarizar más la labor de los docentes porque sigue siendo el mismo número de profesores de planta y lo que se está haciendo es aumentando el número de programas. Cada vez que se crea un programa y si no hay aumento en la base presupuestal significa que se le están quitando recursos a los programas existentes.

Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.

José Antonio Gévez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Zain Humberto Cuadros Villamizar, Representante de los Exrectores. Aprobado.

Con ocho votos a favor y uno en contra se aprueban los siguientes acuerdos:

Por el cual se crea el Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental modalidad Distancia. Mediante Acuerdo 029.

Por el cual se crea el Programa de Maestría en Gestión Deportiva modalidad Distancia. Mediante Acuerdo 030.

Por el cual se crea el Programa de Maestría en Ingeniería Biomédica. Mediante Acuerdo 031.

6. Informe situación de amenazas al señor rector

El Director de la Oficina Jurídica realiza la presentación del informe sobre las amenazas recibidas al señor Rector, el cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

El Representante de los Exrectores menciona que sobre ese caso de amenazas tiene



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 25 de 36

información. Lo han llamado unos profesores de la universidad un poco preocupados porque tienen conocimiento de que información que todavía no ha pasado por el Consejo Superior se conoce públicamente. Los acuerdos, el orden del día, lo que le falta es que manden las direcciones de donde va accionar cada integrante del Consejo.

Se siente altamente preocupado por su seguridad, hay cosas que por este medio no pueden comentar, pero debe tener mucho cuidado con su seguridad, por consiguiente, ante esto se siente vulnerado en sus derechos, siente que se está vulnerando su seguridad, entra en riesgo, por esa información irresponsable que se está filtrando de la universidad. Hay conductos regulares para que la información que quieran institucionalmente se entregue a las personas, pero lo que le preocupa, es que sin haberse reunido, por ejemplo hoy, ya todo el mundo sabe lo que se iba a tratar, qué puntos, el contenido de los acuerdos, lo que pone los pone en riesgo. Llamadas que se hacen para presionar sobre qué posición se debe tomar.

En realidad se siente preocupado por ello y se dirige al señor Rector expresándole que desea que a través de los jurídicos se abra una investigación y pueda hablar con los jurídicos porque considera que hay un riesgo para él. Los factores no los puede comentar por este medio porque son delicados.


El Representante de los Docentes menciona que es lamentable lo que está pasando con el Doctor Ivaldo, expresa su sentido de solidaridad porque cuando se amenaza la integridad de las personas por su labor es reprochable en un país donde hacer cumplir sus funciones es peligroso y eso no se debe permitir y menos desde una universidad. En este sentido quiere que desde el Consejo Superior se exprese un comunicado de solidaridad y reprochar las amenazas contra el señor Rector, esa es la apreciación sobre lo que habló el Director de la Oficina Jurídica.

En cuanto a lo que dijo el Representante de los Exrectores es algo que se había discutido en un Consejo Superior el año pasado. Como Representante de los Profesores, es su obligación comunicarle a los profesores cuáles son los temas que se van a tratar y lo que se publica no es nada oculto porque se está en universidad pública y todo es público. Si hay unas cosas que atañen a algunas personas y no se pueden publicar pero igual lo que se trata aquí en el Consejo Superior después se hace público, por consiguiente, seguirá comunicando la agenda del Consejo Superior y cree que todas las instituciones públicas lo hacen. Se publica desde el Congreso que es lo que se va a tratar en la agenda entonces no ve porqué la institución no lo puede hacer.

La Delegada de la Ministra de Educación se une a las palabras del Representante de los Docentes. Considera que estas situaciones de amenaza son muy complicadas para las personas por la vulnerabilidad que se tiene como seres humanos y lamenta mucho se esté presentando esta situación en la Universidad de Pamplona. También propone el comunicado de solidaridad. Pone en conocimiento del Consejo Superior que el señor Rector remitió esa información al Ministerio de Educación, la cual se direccionó a Control y Vigilancia porque considera que se debe estar atentos a la situación que se está viviendo en la universidad.

En cuanto a la situación que plantea el Representante de los Exrectores la considera importante y cree que puede ser el momento adecuado para que el Consejo estudie la posibilidad de construir un acuerdo de confidencialidad y de buen gobierno institucional, donde se pongan de alguna manera las reglas claras de cómo se van a manejar los temas que se tratan al interior del Consejo Superior. Cree que es una buena oportunidad, se puede hacer un buen trabajo y tranquilamente discutirlo para que esta situación no se siga presentando.

Lamenta mucho que se sienta amenazado, que tenga esta situación tan difícil. No desea estar en estos momentos en sus zapatos, gracias a Dios no ha recibido amenazas pero entiende y puede solidarizarse con ellos porque es una situación bien compleja que no

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	26 de 36

debe suceder en ninguna institución del país.

El Representante de las autoridades Académicas expresa que también está preocupado porque vivimos una época de alta sensibilidad donde la gente en este momento cree que a través de la fuerza puede imponer sus criterios. Menciona que también lo han llamado presionando porque la gente sabe con anticipación lo que se va a tratar, por consiguiente, empiezan a inducir o a tratar de que se vote o participe de acuerdo a unos ideales o unos grupos de interés, por lo tanto, le parece muy bien lo que propone la Delegada de la Ministra de Educación sobre la confidencialidad porque es una época en que la gente no razona, no es lógica y hay personas a las que les interesa llevar la contraria o su punto de vista y no debate con razones y lógica sino a través de las presión y entonces eso es muy peligroso.

Considera que lo del señor Rector, lo del Representante de los Exrectores y lo que le está pasando a él mismo, que también lo llaman mucho a decirle que vote de alguna manera, que no a la biblioteca o que si a la biblioteca, o cosas así. Todo lo que tiene que ver con dinero le parece muy preocupante porque al final cada uno de los miembros tiene unos principios que le rigen en el Superior y uno de ellos es la sustentabilidad de la Universidad.

Está de acuerdo con lo expresado por el Representante de los Docentes en cuanto a que somos una entidad pública. Las personas a las que se les envía la información pueden ser personas con un nivel de lógica o de razonamiento pero no se sabe a quiénes después les reenvían el correo o quien de la universidad está enviando esos correos y eso está llevando a que esa información se conozca con anticipación antes de discutirse. Considera que es el momento, en que los miembros por protección o por seguridad, tengan una confidencialidad porque al fin y al cabo lo que se está haciendo es darle continuidad a la universidad bajo unos parámetros de ética, legalidad y responsabilidad.


La Representante de la Presidencia de la República le expresa al señor Rector su preocupación y solidaridad con este tema y evidentemente se deben tomar todas las medidas necesarias al respecto e igualmente apoya la propuesta del comunicado de solidaridad emitido desde el Consejo Superior Universitario y la firma del Acuerdo de confidencialidad propuesto por la Delegada de la Ministra de Educación.

El Representante de los Egresados menciona que se une a la solidaridad expresada por los Consejeros para la parte administrativa, para la universidad en general, en el apoyo al señor Rector. Expresa el apoyo y se solidariza. Está de acuerdo con el comunicado y también expresa que las presiones se notan también al interior del sector de los egresados de la Universidad de Pamplona. Se debe seguir hacia delante y recomienda al señor Rector que tenga mucho cuidado, que se cuide mucho porque todo este proceso necesita de ese líder que se tiene y al cual se le desea lo mejor.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que se une a la solidaridad con el Rector y está totalmente de acuerdo con el comunicado y totalmente de acuerdo con el acuerdo de confidencialidad.

La información es importante identificarla en dos vías, una cosa es publicar lo que va a pasar y otra cosa es publicar lo que ya pasó. No es lo mismo abrir a la agenda pública y a la opinión pública la agenda que se establece para un órgano directivo como es el Consejo Superior donde se representa un sector. Se supone que la vía de comunicación con la universidad es cada uno de sus representantes, por lo tanto, no es lógico que todo el mundo asuma una opinión, tenida o no tenida en cuenta porque muchas de esas opiniones no se tienen en cuenta porque ni siquiera se sabe su origen o si se sabe su origen se reconocen los intereses que están detrás de ella.

Considera que se debe identificar claramente lo que se muestra al público, la información

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	27 de 36

que se va a tratar o la información ya tratada, porque si no, se va a dejar influenciar externamente y el Consejo Superior no es de nueve sino de veinte, veinticinco o cincuenta y eso pierde la lógica del nivel democrático y el mismo ejercicio representativo que tiene el Consejo Superior, por ello insta a que en el próximo Consejo Superior se realice en los primeros puntos de la agenda la aprobación del acuerdo de confidencialidad que se venía trayendo de tiempo atrás así el Consejo no lo hubiera aprobado sobre todo que se está finalizando un período de gestión, hay demasiado ruido y eso afecta el buen funcionamiento de la universidad, debemos ser muy objetivos, muy claros y ante todo defender la institucionalidad de la universidad.

Se solidariza con el señor Rector porque nadie debe soportar una amenaza de muerte por ningún motivo, ni grande, ni pequeña. A veces hay visiones un poco radicales frente a las posiciones. Siempre ha considerado que los ejercicios claros y transparentes hay que hacerlos y por ello se está en este Consejo Superior y por ello se están abriendo los espacios de diálogo pero es importante que la prudencia también conduzca a la ejecución de las cosas.

El Representante de los Estudiantes se une a las palabras de la mayoría de los consejeros, por ningún motivo, por ningún acto, se deben aceptar estos hechos de amenazas. Alguien decía esta semana que de pronto lo hizo en son de broma, pero considera que no es una broma. Atentar contra la vida de una u otra forma no es una broma, ni un chiste, ha pasado en con los líderes estudiantiles y se ha rechazado una vez y se vuelve a rechazar este tipo de actos. Por lo tanto, desde la Representación Estudiantil se solidariza con el señor Rector rechazando estos actos y se une a la carta de rechazo de esta situación.

El señor Rector agradece la unidad de los consejeros expresada ante la situación que está pasando que no es fácil y para la cual no se está preparado ya que no se piensa que puede ocurrir, por ello a veces se vuelve indolente en las diferentes noticias que se publican a diario en los noticieros y en los diferentes espacios de redes.

Cuando apareció lo del muchacho en redes sociales se tenía el sentimiento que fuera un perfil falso y que no se supiera quien estaba detrás, sin embargo, al revisar se encontró que hay una persona, es un estudiante de la institución de quinto de semestre que coincide con esta persona. No es juez para condenar a nadie.

Es lamentable que se encuentren ese tipo de ejercicios. Se piensa que se está haciendo bien el trabajo. Hay personas que realmente dentro de su quehacer se les ha olvidado cuál es su función misional como docente o profesores al dirigir la formación de un muchacho que está en ese camino. Considera que se está para construir y hacer cosas propositivas y en ese orden de ideas se puede ser líder positivo o negativo dependiendo de qué tipo de consejo y visión se le entregue a los estudiantes que son el futuro del país.

En relación al recibo o a la factura que volvió a aparecer, es una cosa que llegó a través de un número de teléfono que pertenecía a un Rector de una época anterior y que hoy está siendo usado por un funcionario. El funcionario había hecho caso omiso pensando que no tenía nada que ver hasta que llegó por quinta vez. Además llegó una video llamada donde decían de manera directa que estaban buscando al señor Ivaldo y donde se dijeron varias cosas. En esa factura se hace alusión a un proyecto de regalías que la institución está terminando de ejecutar en el departamento de Boyacá. Es uno de los proyectos que ha dado muchos frutos y apoya la Facultad de Ciencias Agrarias. De hecho se tiene otro proyecto, que casi es una réplica de ese proyecto, que está en el Putumayo y que se está a puertas de concluirlo, lo que nos deja pensando si la institución en la labor de universidad debe generar ese tipo de ganancias.

En lo personal, su familia está preocupada, se empezaron a hacer las denuncias pero le

#



dejó preocupado algo que pasó en estos dos días, porque así como aparece esto aparece otro tipo de información. Le llegaron unos pantallazos de una conversación de personas y de una información que se está enviando. Esa información es uno de los puntos que envió la Secretaria General dentro del orden del día anterior, es el estudio financiero del costo de la Nueva Biblioteca. Llegó con unos tachones resaltados en amarillo y con unos comentarios muy comprometedores, dando a entender que quizás no se están haciendo las cosas como debe ser o por otro camino.

En Consejos anteriores hizo el comentario del tema de confidencialidad porque así como se tiene un derecho se debe tener una frontera dentro del deber y considera que están para cuidarse y apoyarse. Todos son profesionales con alto grado de escolaridad y la razón de ser como universidad debe ser jalonar a toda una sociedad que necesita transformarse, cambiar y se debe salir de ese concepto en el que alguna vez se estuvo inmerso de violencia y pensar en un concepto de crecimiento y solidez soportado en la academia, la investigación y la extensión. Esa es la razón de ser y esa es la motivación de ser Rector, no ha sido otra la intención. En todo su proyecto de crecimiento como profesional y que hoy Dios le permite ser Rector de la Universidad. Agradece públicamente el apoyo, el acompañamiento, agradece las palabras, lo guarda en el corazón y las transmitirá a su familia.

La Presidenta Delegada expresa también su solidaridad con el señor Rector. Indica que el señor Gobernador está atento a la información presentada y de igual manera expresa su solidaridad en estos momentos difíciles. No es fácil la situación que se está viviendo. Recibir amenazas por X o Y motivo es inconcebible en este momento y menos en un Alma Mater como es la Universidad de Pamplona. Se genera una preocupación en los miembros y de igual forma se está atento a que a través de la Secretaría General se haga el comunicado de apoyo y solidaridad al señor Rector y se comparta por el grupo de WhatsApp de los consejeros, para revisión y posterior aprobación.


De otra parte, se une a las palabras del Representante del Sector Productivo, es importantísimo crear el acuerdo de confidencialidad de la información. La información pública es para compartir, pero es totalmente claro que la información pública se comparte una vez se tengan las decisiones tomadas. Si el caso fuera porque el Gobernador representa a más de \$300.000 votantes entonces tendría que compartir la información a esta cantidad de votantes. El líder es el que lleva la representación y las riendas y no es para estar compartiendo toda la información antes de, la información se comparte después de, en la página web se suben los acuerdos, las actas, no hay ningún inconveniente, es un tema público pero la información debe ser muy precisa.

Se dirige al señor Rector manifestando que es importante analizar el tema de las amenazas y que le va a volver a comentar la situación al señor Gobernador. De ser necesario se tocará el tema en un Consejo de Seguridad de los extraordinarios que se están realizando continuamente en la Gobernación y se adelantará el tema porque son situaciones difíciles, se debe prever cualquier situación que se pueda presentar, hoy es el Rector, el día de mañana puede ser cualquiera de los consejeros. Ante esa situación, le expresa al señor Rector toda la solidaridad desde la Gobernación, queda atenta al comunicado y es importante crear el acuerdo de confidencialidad de la información ya que en la mayoría de entidades públicas se tiene.

El señor Rector agradece las palabras expresadas.

7. Correspondencia

La Secretaria informa a los Honorables Consejeros que toda la correspondencia recibida en el correo electrónico del Consejo Superior ha sido remitida a las dependencias responsables y éstas han dado o están dando respuesta a los solicitantes.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	29 de 36

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que el día de hoy, desde el sindicato ASPU, le enviaron una comunicación que remitió para conocimiento de todos al grupo de WhatsApp de los consejeros. Señala que desea que se deje constancia en el acta que hizo la remisión que fue solicitada por ellos y le solicita al Rector revisar el documento para que indique su opinión al respecto. La Dra. Ana Milena Gualdrón envió la comunicación a las 02:32 pm.

La Presidenta Delegada indica que compartió la información al señor Gobernador. El señor Gobernador dijo que estaba sobre la hora para llegar a tener una conclusión sobre el tema y está pendiente de la revisión de esta solicitud tanto en la Universidad Francisco de Paula Santander como en la Universidad de Pamplona.

El señor Rector menciona que recibe la recomendación y realizará la tarea del análisis del documento.

8. Varios

8.1. Cambio sesión del Consejo Superior del 28 de agosto al 21 de agosto propuesto por el Representante de los Exrectores.

La Presidente Delegada pone a consideración la propuesta de cambio de fecha de la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior.

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación de la propuesta.

Zulay Cañas Luna, Presidente Delegada. Aprobada.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobada.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobada.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobada.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobada.

Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobada.

José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobada.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobada.


Los consejeros aprueban que la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior sea el 21 de agosto, en lugar del 28 de agosto de 2020.

8.2. Socialización del funcionamiento del año sabático en la Universidad de Pamplona propuesto por el Representante de las Autoridades Académicas

El Representante de las Autoridades Académicas respetuosamente solicita a la Oficina de Talento Humano y a la Oficina Jurídica que para el 21 de agosto se presente a manera de socialización todo lo que tiene que ver con el año sabático, qué normatividad rige el año sabático y cómo funciona en la Universidad de Pamplona. Esto se debe a que algunos docentes que han solicitado el año sabático siempre encuentran una diferencia entre lo que es el orden nacional y cómo funciona en la Universidad.

Tiene otro punto a tratar que la Presidenta Delegada mencionó como un punto que ya se había tratado y se había aclarado con el Representante de los Estudiantes sobre los diplomados. El Representante de los Estudiantes tocó el tema en la sesión pasada del Consejo Superior donde solicitó un beneficio económico del 15% para los estudiantes que optaran por diplomado. Lo anterior obedece a que es una de las opciones de grado que tienen los estudiantes, principalmente los estudiantes de distancia, y conedores de las dificultades que se están presentando económicamente y laborales se realiza esta

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	30 de 36

solicitud con el fin de que se analice el tema para ayudar a estos estudiantes que hacen parte de la universidad.

El Representante de los Estudiantes indica que como lo menciona el Representante de las Autoridades Académicas en la sesión pasada se nombró el tema, pero no se tocó a fondo. Está de acuerdo como consejero en esta solicitud. En esa ocasión el señor Rector mencionó que no había problema en ello pero quedó allí, por lo tanto, sería interesante analizarlo.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que el punto de equilibrio no es complicado de conseguir porque se está haciendo de manera virtual en los CREAD. Se tomarían tres estudiantes del Cread de Casanare y del Cread de Boyacá y se puede armar un equipo de estudiantes que no castigarían el punto de equilibrio del curso.

El Representante de los Docentes menciona, en referencia a lo expresado por el Representante de las Autoridades Académicas sobre el año sabático, que ese tema está en el estatuto docente y es por una única vez. La Vicerrectoría Académica está trabajando en modificar el estatuto docente en ese aspecto. En otras universidades a nivel nacional hay un período sabático cada siete años y con ese plan se está trabajando en actualizar el Estatuto Docente para que sea cada siete años, incluso en algunas universidades es cada siete semestres y el profesor puede escoger. Se debe recordar que hay unas cosas administrativas que se deben cumplir y por esto se debe reformar el Estatuto.

El Representante pregunta si el Vicerrector Académico se encuentra conectado con el fin de consultarle si se pueden comprometer a presentar el proyecto de acuerdo para la modificación del Estatuto Docente en referencia al Periodo Sabático.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que el Representante de los Docentes tocó el punto ya que administrativamente se están pidiendo unas cosas que no deberían ser, a eso es que se refiere, por lo tanto, si la Vicerrectoría Académica está trabajando sobre eso no estaría de más esperar que realicen la presentación para ver qué elementos o cómo se harían los ajustes necesarios, porque en este momento hay una confusión entre lo que es el año sabático y unos requisitos de comisión de estudio que no tienen que ver, son cosas muy diferentes y se está vulnerando de alguna manera el derecho que tienen los docentes por estar escalafonados y por tener los siete años. Si la Vicerrectoría Académica y el Representante de los Docentes están trabajando en ello y lo tienen listo, retira el punto solicitado con la autorización de la Presidenta Delegada y esperaría a que se presentara la propuesta de la reforma para discutirlo

El Representante de los Docentes menciona que está de acuerdo.

El Vicerrector Académico indica que se encuentran trabajando en el tema y se puede invitar a los dos consejeros para analizar esa parte dentro de la normatividad que rige el proceso y llevar todo el análisis que está plasmado en el Estatuto Docente y los cambios que se consideren convenientes.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que retira la propuesta de presentar en la próxima sesión el tema del año sabático.

8.3. Estímulos a Egresados propuesto por el Representante de los Egresados

El Representante de los Egresados señala que dentro de la situación actual que vivimos se han presentado estímulos. Hoy hay un acuerdo vigente para las matrículas de especializaciones, maestrías y doctorados a los egresados de la universidad donde se les da un estímulo de 10% para que continúen con su profesionalización. Solicita



presentar en el próximo Consejo un acuerdo que incremente ese estímulo que se tiene del 10% al 15% si es viable y tener la posibilidad de que la gente se matricule en los posgrados.

El Representante de los Exrectores interviene manifestando que se une a la propuesta tan humana presentada por el Representante de los Egresados. Solicita que se estudie la posibilidad que a los egresados se les dé el tratamiento que se le está dando por ejemplo a la Policía Nacional, proceso en el que participó en la gestión, y sería una buena posibilidad. Se une al equipo, si se estima conveniente, para elaborar la propuesta.

El Representante de los Egresados agradece la propuesta.

El Representante de los Estudiantes menciona que apoya la propuesta del Representante de los Egresados; le parece una propuesta muy inclusiva y más en el momento en que se está. Agradece al Representante de los Egresados por la propuesta presentada en el día de hoy, la cual apoya desde la representación estudiantil.

8.4. Solicitud de profesores ASPU propuesta por el Representante de los Docentes.

El Representante de los Docentes menciona que es la voz de los profesores en el Consejo Superior y reitera la solicitud que le hacen ellos sobre que aún se siguen debiendo seminarios y diplomados desde el año pasado, ya ha transcurrido más de medio año y todavía se sigue con esa deuda. Es importante porque gran parte de esos profesores que se les debe son profesores externos y muchos de ellos ya no quieren participar en los cursos de posgrados porque la universidad demora mucho los pagos. Reitera que los pagos sean lo más pronto posibles y no con el tiempo que se tiene tan retrasado.

Otra preocupación de los profesores es que en esta época a los profesores de planta se les está citando para la realización de unos exámenes médicos, entiende que son a través del COPASST que son planeados. Desea proponer que se suspenda la realización de los exámenes hasta que la crisis sanitaria sea superada y no presente más riesgo para los profesores. Lo que se debe es minimizar los riesgos y un examen médico se hace en un sitio donde probablemente exista mayor contagio del COVID 19.

Presenta otra inquietud, recordando una tutela que dio pie a que se reglamentaran las elecciones de modo electrónico. El profesor Serrano comenta que hay una parte importante que dice que se deben organizar las elecciones del señor Rector, expeditamente dice que es en el mes de agosto. Se dirige a los Honorables Consejeros deseando que se tenga en cuenta eso. Existe un fallo de tutela que dice que se deben organizar las elecciones del próximo Rector.

El Representante de los Docentes menciona que llegan documentos, se leen y particularmente correspondencia y no se le hace seguimiento. Hay un caso de unos estudiantes y probablemente el Representante de los Estudiantes tenga más información. Es el caso Pichincha, de unos estudiantes que utilizaron una entidad financiera pero probablemente era fraude y aún continúan con esos problemas y desearía que se solucionara eso ya sea para los estudiantes, para la universidad o para todos.

Para finalizar se une a las palabras de la Delegada da la Ministra de Educación donde se recibió una comunicación de la Asociación de Profesores Universitarios ASPU. Esa comunicación presenta un estudio interesante sobre la posibilidad de matrícula cero para los estudiantes. Desea que la administración estudie esas cifras y se establezca si es viable o no y se presente para la próxima sesión o antes o si se puede mejorar la parte de matrícula.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 32 de 36

La Presidenta Delegada señala que, como comentó hace un momento en la intervención de la Delegada da la Ministra de Educación, está pendiente la verificación por parte del señor Gobernador del requerimiento recibido ya que llegó hacia las 2:15 p.m. del día de hoy.

El señor Rector explica que, desde los años 2015 y 2016 en el caso Pichincha, se ha detectado que alguien que trabajó o trabajaba y esto no se puede asegurar, había una intermediaria entre la Universidad y Pichincha haciendo todo el tema de financiación a los estudiantes. Pichincha tiene un convenio con la universidad desde esa época y los jóvenes acudían a esta entidad para pagarle la matrícula a la universidad y le pagaban a Pichincha en cuotas.

Ocurrió una situación muy compleja porque Pichincha no reportó a la universidad pagos de un número de estudiantes y luego los estudiantes están haciendo alusión de que efectivamente ellos hicieron los respectivos créditos con Pichincha y que esta entidad estaba sosteniendo que hubo pago. Cuando se habla con esta entidad dice que no tiene el reporte de esas personas, total hay una intermediación en ese ejercicio. Más que un problema de la Universidad es un problema de fraude de alguien que ha atentado contra el buen nombre de dos instituciones. No tiene claro si el Representante de los Docentes lo tiene presente y le trasfiere esa información complementaria.

La Universidad ha puesto las respectivas denuncias aunque eso no sea de su tiempo al frente de la Universidad y se han hecho las consultas a Pichincha y se ha encontrado que esta entidad les está dando un paz y salvo a los estudiantes diciéndoles que no les tiene a esa fecha ningún tipo de deuda, claro si no está en el arqueo del tiempo y el estudiante tuvo algún tipo de crédito y luego aparece haciendo otro crédito no aparece paz y salvo. Considera que se debe direccionar la discusión y no entiende porque tratan de hacer ver a la Universidad como solidaria con algo que no tiene nada que ver. Hay veinticuatro acciones jurídicas reportadas de las cuales dos ya han fallado a favor en primera instancia de la Universidad y se está en el proceso.

Deja la claridad que como universidad se tiene ese convenio como se tiene con el Icetex y con cooperativas. Si dentro del ejercicio de los intermediarios que vienen con esas entidades hay personas que están haciendo mal uso del nombre, esas entidades tendrán que hacer alusión dentro de los términos jurídicos y penales con personas que hacen eso pero la Universidad no debe ser solidaria con ese tipo de ejercicios. Hoy es un hecho lamentable que un muchacho haya tenido ese vacío, con mucho gusto la universidad le asesora pero contablemente la institución no puede asumir esa ausencia de ese recurso financiero porque se va a tener una complicación en el estado de cuentas y balances.

La institución ha puesto las denuncias respectivas, el Vicerrector Administrativo y Financiero es quien ha enfrentado este momento y con mucho gusto se entregan los informes complementarios a que haya lugar.

Le solicita el favor al Director de la Oficina Jurídica que complemente la información.

El Director de la Oficina Jurídica se dirige a los Honorables Consejeros mencionando que el asunto trasciende a los estudiantes porque son ellos los afectados por la conducta que se denunció ante las autoridades competentes donde al parecer una persona que estaba vinculada con la entidad financiera abusó de la posición y seguramente perjudicó a más de un estudiante.

La situación ha sido puesta en conocimiento de los jueces a través de ejercicios de tutela y la Universidad lo que ha hecho es requerir a los estudiantes para que efectivamente demuestren que han pagado. Al carecer de medios de prueba para mostrar que han cancelado a la Universidad, pues en los fallos se ha aducido lo que se ha encontrado y estos estudiantes ya dos fallos de las acciones que se han se ha impetrado por parte de



ellos, han ordenado simplemente que se les facilite acuerdo de pago como en efecto la Universidad se lo propuso desde el mismo momento en que detectó la situación y empezó a oficiarle a los estudiantes. Incluso aquellos que en principio se acogieron a esa fórmula resolvieron sus problemas, hicieron los acuerdos de pago, lo que hoy de nuevo están reiterando los jueces en los fallos de tutela. Esa es una situación que ya está puesta en conocimiento para las investigaciones de determinar responsabilidades de las personas involucradas, pero paralelamente la Universidad en el interés de resolverles a los estudiantes lo que está es precisamente abierta a todas esas formalidades de acuerdos para que ellos puedan resolver esa situación.

Otro aspecto que le gustaría precisar sobre lo dicho por el Representante de los Docentes, en relación con los exámenes médicos que se están practicando a los docentes, es que resulta un poco paradójico que solicite que se suspendan cuando hay evidencia en el año anterior, incluso desde comienzo del primer semestre del periodo académico anterior, que esa situación fue denunciada por los profesores, específicamente por el sindicato ASPU al Ministerio del Trabajo diciendo que no se estaban cumpliendo las normas legales que exigen ese tipo de exámenes. La Universidad hasta que no pudo solventar el presupuesto de esos recursos para pagar esos exámenes, no contrató, como en efecto lo ha hecho ahora, la práctica de los mismos. Lo que ha propiciado la situación, que desgraciadamente a todos nos afecta, es el hecho de la pandemia, pero justamente en ese momento existen los convenios que facilitaron que los exámenes sean practicados donde los docentes se encuentren en Pamplona, en Cúcuta, o en cada uno de los CREAD.

Le reitera al Representante de los Docentes que justamente por cumplimiento de normas, incluso por apremios de órganos de control ante las quejas de los propios profesores de que no se estaba haciendo, la Universidad está cumpliendo y es la coincidencia simplemente desafortunada de la emergencia sanitaria, pero evidentemente lo que hay es una intención de cumplir con las normas legales por parte de la institución.


El señor Rector agradece la intervención del Director de la Oficina Jurídica y en referencia a los exámenes explica que si hay un profesor que de pronto por condiciones de edad no puede moverse, se puede hablar con la entidad que hace las pruebas para que le facilite todo o también está en el deber o el derecho de no ir y poner en conocimiento del empleador, en este caso de Talento Humano, que no va hacerse el examen.

Hoy más que nunca los trabajadores que han hecho los exámenes han agradecido que se estén haciendo porque hace mucho tiempo no se hacían de manera tan completa. Ellos hoy querían saber cómo estaban en su ritmo cardíaco, presión alta y todas esas cosas que genera el sedentarismo y que hoy en el marco de la pandemia es preferible saber en qué momento están, casi que lo que faltaría es incluir la prueba del COVID como para complementar eso y ahora que se va a iniciar el segundo semestre dentro de este concepto de la educación remota es muy pertinente.

El señor rector cierra su la intervención con el tema del pago de seminarios y solicita al Vicerrector Administrativo y Financiero que por favor concluya con eso. Señala que con mucho gusto para el próximo Consejo Superior traerá el tema concerniente a lo que dicen los artículos 26 y 27 del Estatuto General y lo que señala el Representante de los Docentes sobre la tutela que habla del tiempo de la presentación de algún cronograma.

El Vicerrector Administrativo y Financiero interviene sobre la solicitud del Representante de los Egresados acerca de aumentar el descuento de egresados de un 10 a un 15 %, manifestando su intención de hacer el estudio financiero junto con la Oficina de Planeación para presentar el proyecto de acuerdo en la próxima sesión.

En cuanto a la segunda situación, se dirige al Representante de los Docentes

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	34 de 36

expresando su sorpresa acerca de que hay seminarios pendientes de pago a profesores externos. En este momento solamente se está debiendo el mes de diciembre y es a algunos docentes internos. El valor que se debe de diciembre es de \$85.00.000 y se tiene cuantificado para poderlo pagar. Lo que ha sucedido es un tema netamente contable. Se debe recordar que a principio del año se presentó a los Honorables Miembros del Consejo Superior un déficit y se dijo cómo se iba a respaldar, que se iba a respaldar con la recuperación de cartera o de las cuentas por cobrar que habían para que en la medida que fuesen llegando se fuese supliendo el déficit y se fuese pagando. Se ha ido pagando en la medida que han llegado esos recursos. En este momento de seminarios solamente falta el mes de diciembre de 2019 para salir y seguramente la semana entrante se deberá estar al día con eso. Igualmente para el Consejo Superior del 21 de agosto se entregarán esos datos.

En cuanto a Pichincha se une a las palabras del señor Rector. Fue una situación que se detectó desde el punto de vista contable porque las cuentas con esta entidad no cuadraban. Recién llegado a la Vicerrectoría hizo llevar a unos funcionarios de Pichincha a la Universidad y junto con la pagadora de la época se empezó a indagar porqué la cuenta no cuadraba y qué era lo que estaba pasando. Desde esa época se inició ese proceso detectándose lo que manifiesta el señor Rector, ese tipo de anomalías que están dadas ahí y como se les dice a los chicos, la institución está con todas las puertas abiertas para mirar cómo se logra salir adelante con este tema, pero contablemente el recurso aparece en contra de los estudiantes.

Como Vicerrector Administrativo y Financiero se puso la denuncia ante la Fiscalía con todos los soportes del caso, con todo el debido proceso. No se podía hacer a la carrera porque es una denuncia de tipo penal. Se lleva más o menos un año largo en ese proceso hasta que se reunieron todos los soportes de la situación específica para poder pasar soportes como por ejemplo, giros que le hacían los chicos a determinada persona a su cuenta personal, ya hay soportada cuenta del BBVA donde le pagaban, soportes donde la señora le firmaba a los chicos recibiendo el dinero, dónde estaba dividido las seis cuotas del semestre le firmaba al frente.


No se entiende cómo los estudiantes se dejaron timar en ese sentido cuando se sabe que ni la Universidad ni ninguna otra entidad recibe plata en efectivo, si no todo es a través de transacciones que se hacen directamente a través de los bancos. Un particular estaba recibiendo plata qué es lo que han comentado los chicos y que está en los testimonios de ellos mismos. En la denuncia que se puso eso.

El Representante de los Estudiantes interviene sobre los casos de Pichincha de los cuales ha estado al tanto de todo lo que ha pasado con ellos. Considera que es un caso bastante difícil porque son chicos que algunos ya están finalizando carrera otros están a mitad de carrera. En este momento les sale un saldo donde en su mayoría las matrículas se duplicaron. Desea con el Vicerrector Administrativo y Financiero, si lo tiene a bien y ha visto que lo tiene a bien en muchas ocasiones, poder llegar a un acuerdo con esos chicos mientras se soluciona su parte legal para que puedan matricular este semestre y puedan estudiar este semestre y en el transcurso de este mismo puedan solucionar esto que está pasando. Pone la propuesta a consideración del señor Rector y el Vicerrector Administrativo y Financiero.

El señor Rector indica que no le ve inconveniente a eso. Considera que todo está dentro de lo que se puede plantear y como siempre se ha contemplado se pueden recoger esas ideas que permiten crecer como institución, más aún, generar una interlocución con el sector de los estudiantes. En su caso, con toda la disposición y lo deja registrado en el acta.

El Representante de los Estudiantes menciona que reitera el tema de las matrículas 2020-2. /

X

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	35 de 36

Se tiene la petición de unos estudiantes de décimo semestre que cursaban el 2020-1 y quedaron pendientes y tendrían que pagar el 2020-2 para poder solamente sustentar, por consiguiente, le gustaría que desde el señor Rector y el Vicerrector Administrativo y Financiero se pudiese revisar este tema.

Una solicitud muy grande que quiere hacer y no sabe hasta cuándo fuese la extensión es sobre las fechas de pago de reingresos que fueron hasta ayer y hay chicos que hasta ahora están consiguiendo ese dinero, igualmente la fecha de pago de antiguos.

Un requerimiento directo al señor Gobernador, como se decía en la reunión de la semana pasada, es la inclusión de los chicos de Jóvenes en Acción en los descuentos del 2020-2. El señor Gobernador nombraba algo sobre unos datos que esperaba de parte de las Universidades y sobre una probable ayuda más para estos chicos que se pudiese dar. Solicita a la Presidenta Delegada, si lo tiene a bien, que este punto se pueda tratar en una próxima reunión. Puede que no sea en un Consejo Superior porque sería muy largo, pero sí que el señor Gobernador pudiese tocar este tema.


La Presidenta Delegada menciona que con el mayor de los gustos le informará al señor Gobernador, quien ha estado pendiente con los rectores sobre todas las informaciones que se han requerido. La Universidad de Pamplona siempre ha sido muy puntual en entregar la información. Están atentos de otras instituciones para que se tomen ya las decisiones. El tema es presupuestal, pues en este momento todo lo que tiene que ver con el recaudo de diferentes ítems del presupuesto de la Gobernación ha disminuido notoriamente. El compromiso inicial fue \$5.000.000.000. Como se ha visto en las noticias, el incremento de los casos de Covid en las últimas semanas y en especial en los últimos 10 días en el Departamento Norte de Santander ha sido alto, entonces ahora se están concentrando algunos recursos que van a fortalecer todo lo que tiene que ver con el tema de la salud.

El señor Rector menciona que la solicitud del Representante de los Estudiantes es muy consecuente y se ha discutido ya en el Consejo Académico. El Representante solicita que a los estudiantes que están en el periodo de culminación de su tesis que por alguna razón no han podido defenderla porque les quedó algo pendiente o están empezando o de pronto por alguna práctica, no se le cobre este segundo semestre y que se le mantenga el amparo de la matrícula anterior en el marco de la flexibilidad que se tiene en lo que se ha desarrollado en el marco de la pandemia. Esto se había hablado en el Consejo Académico y también considera que es algo razonable ya que no es culpa del estudiante de ese último semestre. El hecho de que la pandemia le haya alargado las semanas y que no haya podido desarrollar las actividades propias en la tesis, es algo muy lógico. Lo que se debe hacer es identificar cuántos estudiantes son y en qué tipo de condiciones están porque algunos si han logrado culminar dentro de esos tiempos y la evidencia son los 270 que se pudieron hacer poco de manera virtual y que muy seguramente se van a graduar otros más. Considera que se debe hacer una mesa técnica, si se lo permiten proponer, con los estudiantes, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y Registro y Control buscando la integración de esos estudiantes y se hace la depuración. Es un tema financiero que no necesitaría aprobación del Superior, es un tema de resorte directo de la parte académica y la flexibilidad académica permitiría tomar esta decisión.

El Representante de los Estudiantes menciona que considera que la mayoría de sus intervenciones durante la sesión pueden ser tocadas en esa mesa técnica si lo tienen a bien el señor Rector y el Vicerrector Administrativo y Financiero. Algo que le preocupa son las fechas de pago, si el Vicerrector le diera tranquilidad en que si se extienden un poco esas fechas, podría tener tranquilidad para esperar a la mesa técnica.

El Vicerrector Administrativo y Financiero manifiesta dos cosas al respecto. Lo de la mesa técnica, no hay problema se puede hacer, pero no puede adelantarse a los

7

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	36 de 36

hechos. En este momento, el día de hoy no se ha hecho el cierre de cuántas personas han pagado la matrícula financiera. Le manifiesta al Representante de los Estudiantes, que él sabe que se debe esperar hasta el último día establecido para el pago de la matrícula financiera para revisar si se amplían las fechas de pago porque si en este momento se indica que se va a hacer ampliación de pagos, la gente se relaja y no paga, por lo tanto, la estrategia ha sido esperar hasta el penúltimo día establecido para el pago. Luego se reúnen y se revisa si se amplía la fecha de pago hasta un día determinado. Se sabe que entre más se amplíe el plazo la gente más se demora en el proceso.

En cuanto a la financiación, solamente van 80 personas que la han solicitado por el medio electrónico que se estableció para eso. Son situaciones que se deben llevar de la mano con el comportamiento de los pagos y ahí sí se revisa la situación. De lunes a martes se pueden reunir para revisar cómo va ese comportamiento de pago y se evalúa la situación. Además se puede mirar el tema de los reingresos para poder revisar también ese aspecto de la bolsa que se tiene. Son aspectos a los que no se puede adelantar en el tiempo. También hay que pensar en las finanzas de la Universidad porque más del 60% de los recursos que se recaudan por matrícula son para pagar a docentes ocasionales, docentes hora cátedras, servicios públicos y servicio de la deuda.

Todo está dado en una serie de documentos que dice que van a llegar esos recursos pero en este momento no se tienen en bancos y son situaciones que preocupan desde el punto de vista financiero hacia el futuro y para eso se está en la Universidad, para mirar cómo se puede revisar este flujo de caja y financieramente como la universidad puede cumplirle a todo el mundo y que no vaya a pasar nada diferente. En el caso del Ministerio de Educación, informaron a través de la Comisión de Vicerrectores que van a girar a través de ICETEX y seguramente van a girar sacando resoluciones donde probablemente sea el mismo escenario de Generación E donde informan por etapas y aprueban por resoluciones a los primeros estudiantes y así van a seguir saliendo. Cree que esa va a ser la metodología porque eso fue lo hablado en la Comisión de Vicerrectores y lo que se está comentado en la comunidad de todos los Vicerrectores de las universidades. Pide cierta paciencia en eso porque no se deben apresurar y se deben manejar las cosas en su debido tiempo para poder cumplir socialmente a la gente, pero también no dejar de lado las finanzas de la Universidad.

La Secretaria informa a la Presidenta Delegada que no hay más intervenciones.

La Presidenta Delegada indica que se da por terminada la agenda del día de hoy. Agradece a los honorables consejeros la participación y el compromiso que siempre tienen hacia la Universidad de Pamplona. Extiende un saludo especial del señor Gobernador para todos y espera que se tengan tiempos mejores para compartir. Él está atento a poder asistir a un Consejo Superior y deben comprender que por temas de agenda es complicado estar presente. De igual manera toda la información que se recibe en el Consejo Superior siempre se le transmite y tiene también la información previa de los temas a tocar en el mismo.

A las 07:00 pm se da por agotado de esta manera el orden del día y se finaliza el Consejo Superior del día 31 de julio del 2020.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
ZULAY CAÑAS LUNA Presidenta Delegada	
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO Secretaria	